BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 13 de Noviembre de 1911

AÑO XIX NÚM. 5366

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

Receptoría de Bella Vista.—Aumento de asignación para alquileres

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.

Vista la nota de la Receptoría de Bella Vista, comunicando que el propietario de la casa que ocupa, le ha hecho saber que el alquiler de la misma, á partir del 1° de Septiembre ppdo., sería de ($ 80 m/n) ochenta pesos moneda nacional mensuales; atento lo informado, y

Considerando:

Que la Ley de Presupuesto asigna á la Receptoría de Bella Vista, la suma de $ 50 m/n mensuales para alquileres,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° La Contaduría General liquidará en la planilla respectiva, á partir del 1o de Septiembre ppdo., la suma de ($ 30 m/n) treinta pesos moneda nacional mensuales, en que se aumenta la partida asignada en la Ley de Presupuesto á la Receptoría de Bella Vista, para pago de alquileres.

Art. 2o La erogación que se autoriza se imputará al Item 107, Inciso 14, Anexo D del Presupuesto en vigor.

Art. 3o Autorízase al Ministerio de Obras Públicas, para proyectar y llevar á cabo la ampliación del edificio fiscal que ocupa el Resguardo de Bella Vista, para instalar en él las Oficinas de la Receptoría aludida.

Art. 4o Comuníquese y pase al Ministerio de Obras Públicas, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de Concordia—Modificación de horario

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Vista la presentación de varios comerciantes, agentes marítimos y despachantes de Aduana de la ciudad de Concordia, en la que solicitan se establezca para esa Aduana el horario de 6 a. m. á 12 m., en primavera y verano, y de 10 a. m. á 4 p. m. en otoño é invierno; atento las razones expuestas, y

Considerando:

Que el exceso de temperatura imposibilita todo movimiento comercial durante las horas de la tarde, interrumpiendo por consiguiente las operaciones aduaneras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Concédese por excepción, el cambio del horario para la Aduana de Concordia, debiendo regir el horario matinal de 6 a. m. á 12 m. desde el día 1o de Noviembre hasta el 31 de Marzo próximo.

Comuníquese y pase á la Aduana de Concordia, para su conocimiento y efectos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Francisco V. Hanza —Construcción de vías en el puerto del Uruguay

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Vista la solicitud del Sr. Francisco V. Hanza, pidiendo permiso para establecer en el puerto del Uruguay una vía Decauville, para el transporte de sal al depósito de su propiedad; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder á lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase al Sr. Francisco V. Hanza para establecer una vía Decauville en el puerto del Uruguay para el transporte de sal al depósito de su propiedad en el mismo puerto.

Art. 2° La presente concesión es de carácter precario y queda sujeta á las disposiciones vigentes y á las que en adelante se dictaren y que le sean pertinentes.

Art. 3o Comuníquese y pase á la Aduana del Uruguay, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aduana de la Capital—Exoneración al buque «Fram» del pago de derechos portuarios

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Vista la nota de la Aduana de la Capital consultando si corresponde exigir el pago de los derechos de entrada, permanencia, muelle, faros y visita de sanidad, al buque expedicionario noruego «Fram», y

Considerando:

Que el buque de referencia arribó al puerto de la Capital al solo objeto de surtirse de provisiones y combustible;

Que, dado los fines científicos á que el mismo está destinado, se hace equitativa la exoneración de los derechos aludidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Exonérase al buque expedicionario noruego «Fram» del pago de los derechos de entrada, faros y visita de sanidad, como asimismo de los de permanencia y muelle, desde el día 14 de Septiembre hasta el 5 de Octubre del año en curso.

Art. 2o Comuníquese, y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Municipalidad de la Capital—Descarga de arena en el Riachuelo

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Visto que la Municipalidad de la Capital solicita se derogue el Decreto de Agosto 9 del corriente año, por el cual se dejó sin efecto la concesión del guinche que operaba en el Riachuelo, frente á la calle Rocha, á nombre del Sr. Menky; atento los informes producidos de conformidad por la Aduana de la Capital, Oficina de Servicio y Conservación del Puerto y lo aconsejado por la Comisión Portuaria, y

Considerando:

Que no hay inconveniente en acceder á lo solicitado, siempre que no se deposite arena en el muelle,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Déjase sin efecto el Decreto de Agosto 9 del corriente año, por el cual se declaró caduca la concesión del guinche acordada á nombre del Sr. Menky en el Riachuelo, frente á la calle Rocha, para descarga de arena de la Municipalidad de la Capital, á condición de que no se deposite arena sobre el muelle.

Art. 2o Esta concesión es de carácter precario y queda sujeta á las disposiciones vigentes ó que en adelante se dictaren y fueran relativas al guinche que se permite instalar.

Art. 3o Comuníquese y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Wilson Sons y Cía. Lda.—Arrendamiento de terrenos

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Vista la solicitud de los Sres. Wilson Sons y Cía. Lda., pidiendo se le permita continuar ocupando el terreno situado en la Dársena Sud, que por el término de tres meses, les fué concedido con fecha 14 de Julio ppdo.; atento lo informado, y

Considerando:

Que el terreno solicitado no es indispensable para los servicios fiscales de explotación del Puerto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á los Sres. Wilson Sons y Cía. Lda., para continuar ocupando el terreno destinado á depósito de carbón que les fué concedido en arrendamiento por el término de tres meses, por Decreto de 14 de Julio ppdo.

Art. 2o Los concesionarios seguirán abonando el arrendamiento cuyo precio se fijó en el decreto antes citado.

Art. 3o Esta concesión reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto cuando el Poder Ejecutivo lo juzgue conveniente sin que el hecho dé lugar á reclamo ni indemnización alguna.

Art. 4o Comuníquese y pase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata. — Personal para los depósitos de cereales.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Habiéndose dispuesto por Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de Octubre del corriente año, que la Aduana de La Plata pusiera á disposición de la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de esa localidad los galpones para almacenamiento de los cereales destinados á la exportación, y

Considerando:

Que la medida de referencia ha sido tomada con el objeto de obtener ventajas sobre las condiciones actuales del Puerto de La Plata, simplificándose los trámites y asegurando, al mismo tiempo, la mayor duración del trabajo diario.

Que de acuerdo con la resolución prealudida, la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata, ha propuesto el personal necesario para atender el servicio de los expresados depósitos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o A contar desde el 12 de Octubre del corriente año, dependerá de la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata, el siguiente personal de la Aduana de esa ciudad:

Inspector de Almacenes D. Lisardo Robirosa, los Guardaalmacenes Sres. Arturo Gandolfi, Ernesto Abrines, Vicente P. Beyries, Valentín S. Quiñones, Justiniano Castro, Manuel González y Manuel Alvarez; Guardaalmacenes segundos Sres. Ernesto Saborido, Carlos Acosta y Joselín Muñoz, comprendidos en el Item 32, Inciso 14, Anexo D del Presupuesto vigente. Un capataz, nueve peones y cinco serenos comprendidos en las partidas 15, 16 y 17 del ítem precitado.

Art. 2o La Contaduría General liquidará los haberes del personal á que se refiere el artículo precedente en las planillas de la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata desde el 1o de Noviembre de 1911.

Art. 3° El Inspector de Almacenes D. Eladislao Pereyra y los Guardas D. José M. López, D. Pedro Moy, D. Diego Savajanes, D. Emilio Secchi y D. Eustaquio E. Soria, del personal de la Aduana de La Plata, continuarán prestando servicio en comisión en la misma Aduana.

Art. 4o Comuníquese, tómese nota en la División Personal y en la de Bancos, etc., del Ministerio de Hacienda y pase á la Contaduría General de la Nación, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Ministerio de Marina.—Protocolización del contrato de venta del Puerto de La Plata

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1911.

Vista la nota del Ministerio de Marina pidiendo se disponga la protocolización del testimonio del contrato de venta del Puerto de La Plata al Gobierno de la Nación, expedido por la Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, como asimismo del plano correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Pase á la Escribanía Mayor de Gobierno para que proceda á la protocolización del testimonio corriente de fojas cinco á fojas trece y del plano agregado á fojas tres de este expediente.

Art. 2o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Aplicación de la patente creada por el Artículo 18 de la Ley de Presupuesto

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Vista la presentación de D. Alfredo Blanco denunciando á las fábricas «La Proveedora», «La Sin Bombo», «Centenario», «Siglo XX», «Casino y 43», «Tres Coronas» y «Monterrey» por la emisión de vales y cartoncitos gravados por la Ley de Presupuesto, en su Art. 18, con una patente de $ 50.000; y acogiéndose á las facultades y beneficios que determina el Art. 55 de la Ley N.o 4934, de Diciembre 20 de 1905,

Resultando:

Que en los informes producidos con motivo de esta denuncia se ha dilucidado al mismo tiempo el alcance del mencionado Art. 18 en el sentido de si la patente establecida en él, debe ó no ser aplicada á ciertos comercios, como lo sostiene la Administración de Contribución Territorial y Patentes, abonando su opinión en la explicación dada en la Honorable Cámara de Diputados por uno de los autores del proyecto, y no obstante los términos claros y la amplitud de concepto de que se ha hecho uso en la redacción del citado artículo;

Que, en consecuencia, corresponde resolver ambas cuestiones, siendo previa la que se refiere á la aplicación de la patente en el sentido de si admite ó no algunas excepciones,

Considerando:

1° Que el Art. 18 de la Ley de Presupuesto crea una patente de 50.000 pesos á toda persona, casa, etc., que expenda ó emita bonos, cartoncitos, etc., para después canjearlos por mercaderías, objetos de arte, etc.

2o Que la lectura de este artículo no sugiere la más mínima duda ni deja suponer que haya querido hacerse excepciones.

3o Que si su redacción no hubiera sido tan clara y terminante, el Poder Ejecutivo para desempeñar mejor su misión de hacer cumplir las leyes, podría haber precisado la intención del Honorable Congreso, ilustrando su juicio con la lectura de los debates parlamentarios.

4o Que la aclaración producida en la Sesión del 26 de Diciembre ppdo., de la Honorable Cámara de Diputados tenía lugar cuando dicha Honorable Cámara se pronunciaba sobre la insistencia del artículo, rechazado por el Honorable Senado, y no consta en el Diario de Sesiones que ella haya determinado el voto de la Honorable Cámara;

5° Que la Honorable Cámara de Diputados votó el artículo de la referencia en la Sesión del 12 de Diciembre, á raíz de un informe que en manera alguna disminuye el alcance de su texto;

Y con respecto á la denuncia:

6o Que los beneficios del Art. 55 de la Ley de Patentes, que acuerda el derecho á la mitad de la multa á cualquiera que denuncie una defraudación del impuesto, no pueden hacerse extensivos sino á las patentes establecidas por dicha ley, á menos que en caso de crearse otra ú otras patentes posteriormente se dijera que tales patentes quedan incorporadas á la citada ley ó sujetas á las disposiciones generales de la misma;

7° Que ni de la discusión del Art. 18 de la Ley de Presupuesto, ni de los términos en que está redactado, puede llegarse á la conclusión de que el Honorable Congreso haya tenido el propósito de fijar dicha multa;

8o Que el P. E. carece de facultades para crear multas sin previo mandato expreso de la ley;

9o Que, por otra parte, es prematura cualquier denuncia sobre inobservancia de una ley para cuyo cumplimiento no ha vencido el plazo;

10. Y, por último, que no habiéndose establecido dicho plazo para esta patente, corresponde que él sea fijado.

Por estas consideraciones y de conformidad con las conclusiones de los dictámenes producidos por los Sres. Procuradores de la Nación y del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Confírmase la resolución de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, de que apela el Sr. Alfredo Blanco.

Art. 2º Aplíquese en toda su extensión el Art. 18 de la Ley de Presupuesto, debiendo exigirse el pago de la patente de la referencia, por la Administración del ramo, ante del primero de Diciembre del año en curso.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y archívese.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Desnaturalización de alcoholes destinados á la fabricación de vinagres artificiales

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Vista la nota precedente de la Administración General de Impuestos Internos pidiendo que la desnaturalización de los alcoholes destinados á la fabricación de vinagres artificiales se efectúe agregando á 100 litros de alcohol cien litros de vinagre, en vez de 40, de una acidez acética mínima no inferior al 6 %, hidratando la mezcla obtenida hasta 14º máximo; y que se le autorice, asimismo, para permitir la hidratación hasta 9º, como se procede en la actualidad con algunos fabricantes,

Considerando:

Que la práctica ha demostrado, conforme lo manifiesta la repartición del ramo, que es necesario elevar el porcentaje de vinagre que debe agregarse al alcohol para mayor seguridad de la desnaturalización, pues así se evita el posible empleo en otros usos de la mezcla obtenida;

Que, por otra parte, esta medida no sólo no ocasiona mayor erogación á los fabricantes por cuanto el vinagre empleado debe provenir exclusivamente de operaciones efectuadas con anterioridad, sino que, como dice la Oficina Química Nacional de la Capital en el informe de fs. 2 y 2 vta., ella representa una ventaja para dichos fabricantes, desde que podrán utilizar con mejor resultado en sus elaboraciones el líquido provisto, así, de mayor acidez;

Que no hay inconveniente en facultar á la Administración General de Impuestos Internos para permitir la hidratación hasta 9º, cuando por razones de orden fiscal lo crea oportuno,

SE RESUELVE:

Art. 1º Autorízase á la Administración General de Impuestos Internos, para practicar la desnaturalización de acoholes destinados á la fabricación de vinagres artificiales agregando á cien litros de alcohol cien litros de vinagre de una acidez acética mínima no inferior á 6 %, hidratando la mezcla obtenida hasta 14º maximo.

Art. 2º Autorízase igualmente á la mencionada Administración para permitir la hidratación hasta 9º, cuando por razones de orden fiscal lo considere así conveniente.

Art. 3º Publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Administracion General de Impuestos Internos, á sus efectos.

José M. Rosa.

Exoneración de impuesto territorial á favor de varias instituciones

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1911.

Vistas las presentaciones: del Sr. Luis Ortiz Basualdo, albacea testamentario de la Señora Felisa Dorrego de Miró, del Colegio Pío IX de Artes y Oficios y del Asilo Ramón L. Falcón, para que se les conceda la exoneración del impuesto territorial correspondiente á las fincas de su propiedad, ubicadas, respectivamente, en las calles: Talcahuano 745, Brasil 820/24, 834, y Rioja 662/74; atento lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que las mencionadas propiedades, con excepción de la situada en la calle Rioja 662/74, se hallan comprendidas en el inciso f) del Art. 13 de la Ley Nº 5062, sobre Contribución Territorial,

SE RESUELVE:

Art. 1º Accédese á la petición de los dos primeros solicitantes, desestimando la del Asilo Ramón L. Falcón que funciona en la calle Rioja.

Art. 2º Publíquese, comuníquese y pase á la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, á sus efectos.

José M. Rosa.

Administración General de Impuestos Internos — Descargo de una suma por deudas incobrables.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

De conformidad con lo pedido precedentemente y en atención á que las acciones instauradas por el Sr. Procurador Fiscal en Misiones no han tenido resultado satisfactorio conforme lo comunica en su nota de Agosto 1º del año en curso, por encontrarse los deudores en estado de insolvencia; y atento lo manifestado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Contaduría General para descargar á la Administración de Impuestos Internos la suma de ($ 100 c/l) cien pesos moneda nacional, importe de las deudas por concepto de impuestos internos de Santos Benítez ($ 50 c/l) y Tiburcio Chaparro ($ 50 c/l) cuya suma deberá cargar en la cuenta de «Deudores Incobrables».

Pase á Contaduría General, á sus efectos y comuníquese al Sr. Procurador del Tesoro y á la Administración de Impuestos Internos.

José M. Rosa.

Sebastián Morell.—Pago por cuotas

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Vista la solicitud presentada por D. Sebastián Morell, pidiendo se le conceda pagar la suma de $ 407,76 c/l, que debe en concepto de impuestos internos, $ 207,76 c/l y multa $ 200 c/l, en cuatro cuotas mensuales,

Considerando:

Que este comerciante manifiesta no haber sido multado anteriormente por ningún concepto y que la Administración del ramo, en virtud de las razones invocadas por dicho comerciante y, además, por la edad y poco capital de éste, cree que se debe deferir á lo pedido,

SE RESUELVE:

Accédese á lo solicitado y vuelva, á sus efectos, á la Administración General de Impuestos Internos, debiendo reponerse el sellado en dicha Repartición.

José M. Rosa.

Malato y Pastrana.—Solicitud desestimada

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Visto el pedido de los Sres. Malato y Pastrana, para que teniendo en cuenta la fecha de presentación de dos manifiestos, Nºs. 113.830 y 117.405 por importación de productos farmacéuticos, se les dé curso con arreglo á las disposiciones que regían antes de dictarse los Decretos de Diciembre 10 de 1910 y Enero 25 de 1911,

Considerando:

1º Que del informe producido por la Aduana de la Capital resulta que los recurrentes presentaron los manifiestos de la referencia en 23 y 30 de Junio ppdo., es decir, dentro del plazo fijado en el Art. 1º del Decreto de 25 de Enero del año en curso;

2º Que no consta en el expediente que se haya probado haberse pedido al extranjero los productos farmacéuticos de la referencia antes del 10 de Diciembre de 1910, condición indispensable para ejercer el derecho reclamado, como bien claramente se establece en la disposición citada en el considerando anterior,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Comuníquese á la Administración General de Impuestos Internos y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos, debiendo reponerse el papel sellado en esa repartición.

José M. Rosa.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISION DE JUSTICIA

Adscripción á los Registros de Contratos Públicos Nºs. 133 y 121

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1911.

Exp. L. 112.—Vistas las notas precedentes y lo informado por las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese adscripción á los Registros de Contratos Públicos Nºs. 133 y 121 de la Capital, á los Escribanos D. Juan Antonio Soriva y D. Francisco Ratto, respectivamente.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
Juan M. Garro.

«Las Palmas del Chaco Austral»—Aprobación de reforma de estatutos

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1911.

Exp. L. 120.—De acuerdo con el dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la Sociedad Anónima «Las Palmas del Chaco Austral», en la forma consignada en la copia del acta corriente de fojas quince (15) á diez y ocho (18), debiendo cumplirse lo dispuesto en el Art. 295 del Código de Comercio dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á los efectos consiguientes.

SAENZ PEÑA.
Juan M. Garro.

Indulto al preso Horacio del Valle

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1911.

Exp. D. 109.—Vista la presentación precedente en la que D. Horacio del Valle solicita remisión de la pena que le ha sido impuesta por el delito de lesiones; y teniendo en cuenta los buenos antecedentes del peticionante y lo aconsejado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el inciso 6° del Art. 86 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Art. 1º Concédese indulto del tiempo que le falta para la extinción de la pena impuesta de seis meses de arresto, á D. Horacio del Valle.

Art. 2º Comuníquese á quienes correspondа y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Prisión Nacional—Aceptación de la renuncia de un Preceptor y declarando vacante el empleo.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1911.

Exp. P. 453.—Vista la nota precedente, y considerando que conviene declarar vacante el empleo que desempeña el dimitente, por razones de economía y porque el personal de que forma parte ha sido considerablemente reducido en el Proyecto de Presupuesto para el año próximo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Preceptor de la Escuela de la Prisión Nacional D. Juan S. Rey, declarándose vacante el empleo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

«Club de Madres»—Aprobación de reformas de estatutos

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1911.

Exp. C-834.—En mérito del precedente dictamen de la Inspección de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la sociedad civil «Club de Madres», en la forma consignada en la copia del acta corriente á fojas diez y seis (16) y vuelta.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Wayss y Freytag—Autorización para establecer en el país una sucursal ó agencia de sus operaciones.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1911.

Exp. W-80.—De acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia; y teniendo en cuenta que los estatutos de la sociedad recurrente no contienen disposición alguna contraria á las leyes del país,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la sociedad anónima extranjera Wayss y Freytag de Neustadt an der Hardt, para establecer en la República agencia ó sucursal de sus operaciones, debiendo funcionar conforme á los estatutos adoptados, cuya traducción corre agregada de fojas catorce (14) á diez y nueve (19) y cumplir lo dispuesto por el Art. 277 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario.

Entiéndese que por esta autorización la sociedad queda sujeta á las disposiciones vigentes ó que en adelante se dictaren para las de su género.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sueldos de los Jueces de Paz Suplentes de los Territorios Nacionales

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.

Exp. G-766.—Vista la solicitud precedente, y

Considerando:

1º Que los sueldos de los Jueces de Paz de los Territorios Nacionales deben ser abonados á los Suplentes cuando son llamados al desempeño de tales funciones, por ausencia, suspensión ó impedimento legal de los titulares, según el precedente establecido por el Decreto de fecha 23 de Agosto de 1902;

2º Que para el cumplimiento de esta disposición se ha hecho saber á los Jueces Letrados por circular de fecha 31 de Octubre de 1910, que las licencias á los Jueces de Paz deben ser acordadas sin goce de sueldo para retribuir con éste el servicio de los Suplentes;

3º Que no es procedente la reintegración del importe de los pasajes, como así la concesión de los que se solicitan, por cuanto á ello se opone el Acuerdo de Ministro de 4 de Septiembre de 1906, que sólo autoriza esa concesión para los actos del servicio oficial;

4º Que los Jueces de Paz de los Territorios Nacionales no pueden estar comprendidos entre los empleados á quienes por conducto de otras reparticiones se acuerda pasajes para su traslación á la Capital después de un tiempo determinado de servicios, porque no son empleados permanentes de la Administración,

SE RESUELVE:

No hacer lugar á lo solicitado por el Juez de Paz de Río Gallegos (Santa Cruz) don Lisandro B. González.

Comunicar y archivar esta resolución.

GARRO.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Concesión de una beca á Don Eduardo Coni Molina

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1911.

Exp. U/277.—Vista la nota precedente de la Universidad Nacional de La Plata,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese el goce de una beca de ciento cincuenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 150 m/n c/l), mensuales, con antigüedad de 15 de Mayo último, á Don Eduardo Coni Molina, para perfeccionar sus estudios de Veterinaria en la Facultad respectiva de la citada Universidad.

Art. 2° El importe del presente gasto se imputará al Inciso 9, Item 22, Anexo E de la Ley del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PATRONATO EN EUROPA SOBRE EL EX-BECADO DR. C. NATALIO LOGIÚDICE.

París, Septiembre 11 de 1911.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública Dr. Juan M. Garro.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de presentar á V. E. al Dr. C. Natalio Logiúdice, ex-alumno de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata, que ha gozado de una beca para estudios especiales desde 1º de Julio de 1909 á 30 de Junio último.

La actuación de dicho becado, durante su estadía en Europa, ha sido altamente satisfactoria, circunstancia que esta Dirección se complace en hacer constar.

Los trabajos en que ha sintetizado sus estudios y observaciones, son los siguientes, que han sido oportunamente enviados á ese Ministerio:

Acción de la toxina y antitoxina tetánica, en colaboración con el ex-becado doctor Enrique Jalour, trabajo presentado al Concurso de la Sociedad Rural Argentina (Nota Nº. 290 de 11 de Marzo de 1910).

Haras Nacionales de Francia, trabajo enviado á ese Ministerio con la Nota Nº. 733 de 15 de Noviembre de 1910.

Pleuresía sero-fibrinosa del caballo, estudio remitido con la Nota Nº. 888 de 18 de Enero de 1911, del cual se han enviado ejemplares impresos, con la Nota Nº. 1466 de 30 de Agosto ppdo.

La diphterie ou croup du boeuf (Étude Bactériologique et expérimentale) par E. Huynen, assistant á l'Ecole de Médicine Vétérinaire de Cureghem, Bruxelles, et C. N. Logiudice, de la Faculté de La Plata.

Este estudio cuya remisión se ha hecho á ese Ministerio con la Nota Nº. 1466 de 30 de Agosto ppdo., ha sido publicado en *Les Annales de Médicine Vétérinaire.*

Además, el Dr. Logiúdice ha realizado estudios de su especialidad en la Escuela Veterinaria de Alfort, y seguido cursos de microbiología y trabajos prácticos en el Instituto Pasteur de París, y en la École de Médicine Vétérinaire de l'État á Cureghem, de Bruselas, en cuyas clínicas y laboratorios ha trabajado durante el curso 1910/911.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.—*E. de la Cárcova.*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1911.

Acúsese recibo; publíquese y pase á la Universidad Nacional de La Plata, para su conocimiento.—*C. Groussac.*

LA RECAUDACION DEL VIERNES

Damos á continuación lo percibido el viernes por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 1911

Boletín Judicial	$	624 30
Boletín Oficial	»	470 60
	$	1094 90

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 3 a 6 a. m.	Martes y sábado de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Sampiel....	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 6 a 7 p. m.		José R. Campos....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique R. Jones...	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 11 a. m.	Carlos Altuell.....	Antonio Mieli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	J. F. Pasqualetti.....	Ant. P. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Oinochio.....	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Víctor Bemes........	Alfredo Solari.......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Juan J. Fiorito......	sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali........	Francisco Verdi.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Navarro....	Juan B. Fragoni	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.		Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzalo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030			Antonio Sojo........	Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Luis Rossi..........	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Passamo....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes, de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.		Alberto R. Cant.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz.....	Bartolomé Spotorno	Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Santiago B. Cruz....	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábad de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli....	Juan Albertelli......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y vierne de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivarí.......	Juan R. Beccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Huizcoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábad de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Sanne 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz......	Genaro Cuelo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y vierne, de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	I. la Católica 1661	Lunes, Miércoles y viernes de [illegible]	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 [illegible]	José C. Pereyra...	José Martino.....	Martes y viernes de 9 á 10 p. m.	Martes y viernes de [illegible]

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta essemestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspeccion General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar

Compañía Pastoril y Comercial Harteneck Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día sábado 25 del corriente mes, á las 3 p. m. en el local de la Sociedad, calle Victoria 618, (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del año comercial, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Edmundo Hermann y Juan Plate, por haber renunciado el primero y terminado el mandato el segundo. Los Directores salientes son reelegibles.

4º Elección del Síndico y Suplente.

5º Aprobación del acta de la Asamblea General y nombramiento de tres Accionistas de los presentes para firmarla, junto con el Inspector de las Sociedades Anónimas.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad ó en algún banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1911. —El Secretario.

7 Noviembre.—Nº 696-v-24 noviembre.

Banco del Río de La Plata

16—Tacuarí—16

Avisamos á los señores accionistas que desde el 1º al 15 de Noviembre próximo, por acuerdo del directorio, se procederá al cobro de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones suscritas de la Tercera y Cuarta série de este Banco.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1911.—José Artal, gerente.

2 Noviembre.—Nº 650-v-15 noviembre.

Importadora Productos Cinzano

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se citan á los señores Accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social, calle Lavalle Nº 944 (altos), el día 11 de Diciembre de 1911, á las 3 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones de los Estatutos Sociales.

Para poder asistir á la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, hasta 3 días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Los que deseen enterarse de las modificaciones que el Directorio propondrá á la Asamblea, pueden hacerlo en la Secretaría de la Sociedad.—El Directorio.

9 Noviembre.—Nº 718-v-11 diciembre.

Sociedad Argentina de Pavimentación

Por resolución del Directorio se convoca á una Asamblea Extraordinaria que deberá reunirse en el local de la Sociedad, Corrientes 645, el 29 de Noviembre á las 4 p. m. con el objeto de nombrar un Síndico en reemplazo de D. Juan José Bernet, fallecido.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad dos días antes del fijado para la Asamblea.—El secretario.

10 Noviembre, Nº 724-v-29 noviembre.

La Eléctrica del Norte

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle 472, con la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4º ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular y 2 suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se previene á los señores Accionistas, que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Lavalle 472, á lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1911.—El Secretario.

13 Noviembre.—Nº 735-v-1º diciembre.

La Selvática

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Noviembre de 1911, á las 4 de la tarde, en el local 25 de Mayo Nº 175, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio vencido el 31 de Agosto del corriente año.

2º Elección del Directorio por tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha señalada, ó treinta días antes, en la Banque Centrale Anversoise en Ambéres.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1911.—El Secretario.

13 Noviembre.—Nº 734-v-29 noviembre.

Peletería Argentina

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Noviembre á las 5 p. m., en el local social, Victoria 3649, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Consejeros titulares y dos suplentes, en reemplazo de los Sres. Juan Drago, Juan A. Farini, Félix Oscamou, Félix Verazzi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, y del Sr. Federico Bunge, que presentó su renuncia.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de tres accionistas encargados de hacer el escrutinio de las elecciones y redacción y firma del acta de esta Asamblea, de acuerdo al Art. 39 de los Estatutos.

Se recuerda á los señores accionistas, que no pudieran asistir personalmente, que el Art. 29 de los Estatutos los autoriza para hacerse representar por poder ó carta poder en la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre de 1911.—El secretario.

13 Noviembre.—Nº 731-v-28 noviembre.

Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 27 de Noviembre á las 4,30 p. m., en el local del Directorio, San Martín 159 y en la que deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1911.

2º Nombramiento de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Carlos de Alzaga y César C. Corti.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario subscriban el acta de la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre de 1911.—El Gerente.

13 Noviembre.—Nº 727-v-27 noviembre.

Sociedad Argentina de Edificación

Victoria 720

Se avisa á los señores Accionistas que el Directorio, en sesión de 7 de Noviembre del año en curso, autorizó la integración de certificados, desde el 10 al 20 inclusive de Diciembre próximo venidero, hasta las 4 de la tarde de dicho último día, en las Oficinas de esta Sociedad.—Buenos Aires, 9 Noviembre de 1911.—A. Costa Huguet, gerente.

13 Noviembre.—Nº 739 v-23 noviembre.

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

370—Bartolomé Mitre—370

Se avisa á los señores Accionistas, que desde el 13 del corriente, se abona un dividendo provisional de 5 %, ó se 1 $ por cada acción de 20 $, correspondiente al ejercicio 25º del Banco.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1911.—El Secretario.

13 Noviembre.—Nº 740-v-15 noviembre.

Cerveceria Schlau

SOCIEDAD ANÓNIMA

CALLE BRAZIL N° 731

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de 29 de Enero de 1908

Capital suscripto y realizado: $ oro 100.000. Dividido en 1000 acciones á $ oro 100 c/u.

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre 1911

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Terrenos y Edificios:		
Terreno de mts. cs. 4152,19 situado en Rosario de Santa Fe, Calles Entre Rios y Catamarca. Edificado para habitación, escritorio, fábrica y 3 galpones........	43132 51	
Máquinas y Materiales:		
Maquinaria para fabricación de hielo, calderas, Instalación para fabricación de cerveza. Instalación para envasar. Utiles de taller, escritorio y para despacho de cerveza. Tinas y pipones. Carros y caballos	31721 55	
Envases :		
Existencia de Barriles, botellas, jarras y canastos.......	3852 11	84222 70
Fabricación :		
Existencia de cerveza y materias primas..............	23628 28	6081 45
C a j a..		259 40
Cuentas Corrientes :		
Saldo deudores..................................		233116 49
Conversión....................................	139311 13	
	241645 58	323680 04
PASIVO		
Capital:		
1000 acciones al portador de $ oro 100 c/u..........	100000 —	
Amortización..................................	44358 47	
Reserva legal..................................	6038 76	
Reserva especial..............................	31840 —	
Cuenta Delcredere..............................	40098 91	
Acreedores....................................	9867 78	7063 82
Conversión....................................		316616 22
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio 1910/1911.......................	9441 66	
	241645 58	323680 04

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN 30 JUNIO DE 1911

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos Generales................................		33614 84
Delcredere....................................	521 32	5388 10
Utiles de despacho..............................	2482 44	
Intereses y Descuentos..........................	9698 21	
Amortización..................................	11576 31	
Reserva legal..................................	1289 26	
Consejo de Administración.......................	3867 78	
Conversión....................................		87470 89
Saldo..	9441 66	
	38876 98	126473 83
HABER		
Saldo del 1o de Julio de 1910........................	389 79	
Intereses y Descuentos..........................		565 65
Explotación....................................		125908 18
Conversión....................................	38487 19	
	38876 98	126473 83

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

R. Hofer, vicepresidente.—Guillermo Jaccard, secretario.—Mario M. Dané, síndico suplente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N. 741-v-13 noviembre.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Sarmiento, 947

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en Julio 28 de 1910.

Balance General de Saldos del Libro Mayor al 31 de Julio de 1911, aprobado sin modificaciones por la Asamblea de Octubre 25.

ACTIVO	o/s	$ m/n
Accionistas:		
Cuotas á Cobrar...	386180 —	
Concesiones:		
Valor Pagado......	150000 —	
Caja y Banco:		
Efectivo..........	2000 —	97358 71
Instalación:		
Saldo de Cuenta...		10717 60
Inmuebles:		
Saldo de Cuenta...		13212 50
Depósitos:		
Garantía..........		10082 65
OBRAS GENERALES		
Construcción Lules:		
Saldo de Cuentas..		345475 05
Usina Provisoria:		
Saldo de Cuentas..		187837 66
OBRAS ESPECIALES		
Ferrocarril:		
Costo hasta la Fecha		204739 32
Tunel:		
Costo hasta la Fecha		350597 30
Usina N.° 1		
Costo hasta la Fecha		28476 22
Dique:		
Costo hasta la Fecha		37742 44
Usina N.o 2		
Costo hasta la Fecha		118 20
Conversión:		
Saldo.............	461820 —	
	1000000 —	1286357 65

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital:		
Autorizado........	1000000 —	
Concesiones:		
Saldo de Cuenta...		17976 —
Acredores Varios:		
Saldo de Cuenta...		218790 76
Conversión:		
Saldo de Cuenta...		1049590 89
	1000000 —	1286357 65

S. E. ú O.

Buenos Aires, Julio 31 de 1911.

Rómulo Ayerza, presidente.—D. A. Vignoles, sec. contador.—P. Chilibroste, síndico.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1911.

Señores accionistas:

He revisado el Balance presentado á la Honorable Asamblea, y encuentro que está completamente de acuerdo con la constancia de los libros.

P. Chilibroste, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N. 743-v-13 noviembre.

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS DE "BUENOS AIRES Y QUÍLMES"

Capital subscrito y realizado $ o/s 200.000, dividido en 2000 acciones á $ o/s 100 c/u

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gabierno del 22 de Septiembre de 1904

INVENTARIO Y BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 Octubre de 1911

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	Oro sellado	C/legal
Terrenos:				
En Avellaneda y Bernal			7097 86	
Construcción:				
Costo de la Garantía		40000 —		
Primeras Instalaciones	16285 61			
C. A. T. E., Cuenta Instalación	306232 91			
Terraplen	125878 65			
Vía Permanente	290357 24			
Vía aérea	105920 67			
Material en Depósito	4571 70			
Edificios	44338 93		893585 71	40000 —
Muebles			602 62	
Deudores:				
C. A. T. E. (Cta. Fondo Renovación)	101699 39			
ídem (» » Accidentes)		8047 28		
ídem (« Corrientes)	53245 65			
Contribuciones é Impuestos	5720 —		160665 04	8047 28
Conversión ($ m/n 40000 á 44)			17600 —	
			1079551 23	48047 28

PASIVO			Oro sellado	C/legal
Capital:				
2000 acciones al portador á $ o/s 100 c/u			200000 —	
Fondo Renovación			101699 39	
Fondo Accidentes				8047 28
Reserva legal			4000 —	
Acreedores:				
C. A. T. E. (cuenta capital)	$ o/s	306232 91		
Cervecería Argentina Quilmes	íd.	467143 30	773376 21	
Conversión: ($ o/s 17600 á 44)				40000 —
Ganancias y Pérdidas			475 63	
			1079551 23	48047 28

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE			$ o/s
Gastos Generales			15216 84
Contribuciones			500 84
Reserva legal			4000 —
Saldo Ejercicio 1910-11			11354 22
			31071 90
HABER			
Intereses y Descuentos			4687 68
Explotación			26384 22
			31071 90
Saldo Pérdidas ejercicios anteriores	$ o/s	10878 59	
Ganancias ejercicio 1910-11	íd.	11354 22	475 63

C. Sepp, presidente.—R. Hofer, secretario.—Mario M. Dané, síndico suplente

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 742-v-13 noviembre.

"LA FÁRMACO - ARGENTINA"

(Sociedad Anónima)

Para la fabricación de productos y especialidades Farmacéuticas de aplicación en la Medicina y Veterinaria.

Domicilio: Calle Acoyte 130

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional en 14 de Diciembre de 1905

Capital social: $ 500.000 m/n.—Capital emitido y realizado: $ 375.690 m/n. — Capital á realizarse: $ 810 m/n.—Capital á emitir: $ 123.500 m/n.

1.er Balance Trimestral: Julio, Agosto y Septiembre de 1911

ACTIVO		$ m/n
Terrenos, edificios y nuevas construcciones		152572 94
Maquinaria, útiles de fabricación, fórmulas y nuevos contratos		158883 72
Muebles y útiles de escritorio		8138 25
Caja y Bancos		99265 72
Accionistas, cuentas á cobrar		810 —
Cuentas Corrientes		77656 37
Cuentas Varias		17447 81
Acciones á emitir		123500 —
Gastos de instalación y propaganda		19754 20
Intereses y Descuentos		8362 37
Comisiones		2582 84
Derechos de Aduana		4648 81
Mercaderías		78781 96
		744404 99

PASIVO		$ m/n
Capital Social:		
Emitido y realizado	375690 —	
Emitito y árealizarse	810 —	
A emitir	123500 —	500000 —
Valores á pagar		136541 84
Obligaciones por amortización		60000 —
Cambios		188 20
Dividendo		40391 61
Fondo de previsión		2574 23
» » reserva		4709 11
		744404 99

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1911.

Luis J. Goenaga, presidente en ejercicio.—M. Piuggari, director gerente.—A. Espinal, contador.—Pedro F. Etcheberry.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 720-v-14 noviembre.

El Hogar y La Misión para Marineros

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, se convoca á los señores Socios á la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local del Consulado Británico, calle Reconquista Nº 334, el día Lunes 20 de Noviembre 1911, á las 3,30 p. m.

Orden del día:

1.—Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.—Lectura y aprobación de la Memoria y Cuentas.

3.—Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores W. J. Maclean, James Ritchie, F. G. Rule y A. M. Wilson, que terminan su mandato.

4.—Designación de dos personas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.—El Presidente.

13 Noviembre.—Nº 782-v-20 noviembre.

Compañía de Seguros "La Imperial"

BUENOS AIRES — Calle VICTORIA, 673

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 12 de Marzo de 1903

Capital autorizado: $ 1.000.000 curso legal

Capital suscripto, 1a, 2a y 3a Series: $ 600.000.—Capital realizado: $ 279.350

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911 — 1.er TRIMESTRE DEL 9º EJERCICIO

DEBE	Oro Sellado	Curso Legal
Acciones		400000 —
Accionistas		320650 —
Caja		2098 44
Banco de la Nación		1580 29
Banco de Italia		•216 60
Banco Español	929 18	1262 62
Banco de Galicia		1430 51
Banco de la Provincia		21455 97
Banco Popular Español		14037 61
Muebles y Utiles		7241 27
Títulos		1500 —
Hipotecas		168000 —
Reaseguradores. Crédito en Gestión		36162 10
Cuentas Corrientes		5101 50
Obligaciones á Cobrar		1895 23
Pólizas al Cobro		8198 65
Varios Deudores	183 20	36946 25
Dirección General de Agencias		12834 46
Instalación. Sección Vida		25636 75
Patentes		1827 50
Gastos Generales		11249 06
Anulaciones	12 27	3505 61
Siniestros	39 37	11152 94
Reaseguros	251 25	20374 17
Corretajes y Comisiones	154 87	15789 51
Cambios		1655 88
	1570 14	1131802 92
HABER		
Capital		1000000 —
Reserva de Previsión		4865 13
Reserva de Siniestros Pendientes		15000 —
Reserva de Riesgos en Curso		9000 —
Reserva Vida		7000 —
Categorías Vida		20556 85
Siniestros Liquidados. A Pagar		30 —
Intereses		3428 08
Premios	718 58	53964 63
Compañías	107 07	7515 58
Impuestos	15 91	705 51
Directorio		1541 01
Dividendo 1910-1911		8136 —
Ganancias y Pérdidas		60 13
Cambios	728 58	
	1570 14	1131802 92

Francisco F. Carriço, vicepresidente 1º.—Juan Bigorra, gerente.—Guillermo Crespo, contador.—Juan B. Grosso, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 717-v-13 noviembre.

Sociedad Tubos Mannesmann Lda.

Sociedad Anónima

333—Defensa—333

3º ejercicio: 1º de Octubre de 1910—30 de Septiembre de 1911.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Noviembre de 1911 á las 5 p. m., en el local calle Victoria 556

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1911.

2º Elección de 3 Directores.

3º Elección del Síndico.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se previene á los señores accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 333, á lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1911. —El presidente.

24 Octubre.—Nº 565-v-13 noviembre.

"LA MUTUA"

Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones

69 — Perú — 69

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas: 25 Noviembre 1904, 1º Febrero 1906, 18 Enero 1907, 15 Mayo 1908 y 25 Noviembre 1909.

Capital autorizado: $ 500.000 c/l., dividido en diez series de $ 50.000 c/l.

Capital suscripto: $ 250.000 c/l. — Capital realizado: $ 250.000 c/l., de las series A, B, C, D y E.

Balance Trimestral al 30 de Septiembre 1911

ACTIVO	o/s	$ m/n
Acciones		250000 —
Terreno en Pueyrredón		110527 40
Terreno en Bánfield		23617 83
Propiedades en Buenos Aires		172022 54
Propiedades en Mendoza		70359 20
Caja y Bancos		95182 78
Hipotecas y Cédulas Hipotecarias		61218 30
Préstamos sobre Pólizas		311274 14
Sec. Construcciones		210781 43
Muebles, Utiles, Instalación y Material		51689 96
Valores en Cartera		197200 —
Ctas. con Garantía	983 60	407381 41
Efectos por Cobrar		73869 80
Cuentas Corrientes		80331 22
Premios y Renovaciones Vencidas		184257 29
Sucursales y Agencias Secc. Pensiones		92000 —
Cuentas Varias		406605 35
Socios Suscriptores Secc. Pensiones		8332594 32
Sección Incendios		1500 —
Siniestros y Liquidaciones		150931 37
Oficina de Montevideo. Cuenta Activo	1581285 44	
	1582269 04	11283344 34

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital		500000 —
Siniestros en Tramitación		107100 —
Depósito de Títulos		197200 —
Fondo para Pensiones		50335 43
Capital Colectivo, Secc. Pensiones		744466 95
Capital Suscripto, Secc. Pensiones		8332594 32
Accionistas. Cuenta Dividendos		22075 50
Fondo Especial para Dividendos de asegurados		9985 09
Cuentas Varias		54512 54
Fondo de Reserva, Sección Vida		549078 44
Sección Pensiones		37268 18
Saldo Secc Pensiones	395 21	704 04
Sección Vida	983 60	644635 01
» Infortunios		33388 84
Oficina de Montevideo. Cuenta Pasivo	1580890 23	
	1582269 04	11283344 34

Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.

M. M. Zorrilla, presidente. — Eugenio A. Marzoni, secretario.—F. L. Pittaluga, director-administrador.—J. Frings, contador.—E. Suárez, síndico.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 715-v-13 noviembre.

Sociedad Anónima «Talleres Metalúrgicos»

(Antes Rezzonico, Ottonello y Cía.)

CALLE CORRIENTES 1650 AL 1656 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de 8 de Enero de 1909

Capital Autorizado................ $ o/s 2.000.000
» Subscripto.............. » 1.300.000

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO		Oro Sellado	$ m/n
Acciones á Emitir		700000 —	
Terrenos y Edificios			2283916 58
Maquinaria			712098 72
Útiles, Herramientas, Modelos de Fundición, Red de Cables Eléctricos, Muebles de Escritorio, Caballeriza, Vías y Caminos y Conservación Canal			446307 34
Mercaderías			313497 04
Cuentas Varias de Producción			750929 52
Caja y Bancos			37544 67
Deudores Varios			613561 97
» Morosos			46191 48
Acciones en Depósito		60000 —	
Conversión		1300000 —	
		2060000 —	5204047 32
PASIVO			
Capital Realizado	$ o/s 1300000		
Capital á Emitir	» 700000	2000009 —	
Garantía del Directorio		60000 —	
Préstamo Hipotecario			1125000 00
Acreedores Varios			808676 01
Fondo de Reserva			25138 80
» para Renovación Maquinarias			230952 46
» por Créditos Morosos			41706 20
Ganancias y Pérdidas			18028 43
Conversión			2954545 42
		2060000 —	5204047 32

Buenos Aires, Octubre 20 de 1911.

Luís A. Huergo, presidente.—Emilio J. Korkus, director gerente.—Rafael C. Huergo, síndico.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Diego González*, Inspector General.

N. 729-v-15 noviembre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CRÉDITO Y CONSTRUCCIONES

23 - Suipacha - 23

Autorizada por Decreto de Mayo 30 de 1910

Capital Subscripto 1a á 20a serie $ 1000.000
» Realizado » » » » 294.910

Balance Trimestral al 31 de Octubre de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Valores en Depósito, Saldo	115000 —
Caja y Bancos, Existencia	50596 13
Deudores por Terrenos, Saldo	66965 48
Préstamos Hipotecarios, Saldo	193658 69
Inmuebles, Saldo	74687 40
Accionistas, Cuotas á Cobrar	705090 —
Varias Cuentas, Saldo	15134 98
	1221132 68

PASIVO	$ m/n
Capital Social	1000000 —
Depositantes de Valores, Saldo	115000 —
Beneficios á Realizar, Saldo	28584 36
Construcciones, Saldo	21283 60
Pérdidas y Ganancias, saldo	19472 87
Fondo de Reserva, saldo	1645 88
Varias Cuentas, saldo	35145 97
	1221132 68

Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.

M. A. Rivarola, presidente.—Miguel de Santi, tesorero.—P. Puricelli, gerente.—B. Oya, contador.—Guillermo E. Junor, síndico.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 730-v-15 noviembre.

La Península

Sociedad Anónima

Se convoca á una Asamblea General Ordinaria, á los Sres. Accionistas para el día 23 de Noviembre, á las 3 p. m., en el escritorio de la Compañía, Perú 569, con el objeto de

(a) Aprobar balance y memoria.
(b) Elegir dos directores por terminar el mandato de los actuales.
(c) Elegir síndico.
(d) Tomar en consideración una propuesta de compra de la estancia.

Se previene á los Sres. Accionistas que deseen asistir que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha fijada para la reunión recibiendo un recibo por las mismas que servirá de boleto de entrada.—El Secretario.

4 Noviembre. Nº 680-v-22 noviembre.

Banco del Comercio

229—San Martín—233

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en el local del Banco, San Martín 229 al 33, el día miércoles 15 de Noviembre á las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores titulares por un período de dos años y otro por un año, y cuatro Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas, que para concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos ú otros comprobantes en la Caja del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros Accionistas, presentarán los poderes respectivos.

Los Accionistas que tengan sus acciones depositadas en el Banco, deberán retirar de la Secretaría la tarjeta de entrada correspondiente.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.—El Secretario.

31 Octubre.—Nº 639-v-15 noviembre.

Fábrica Argentina de Glucosa

Sociedad Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

Convócase por segunda vez á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente, á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Alsina 884-890, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.
2º Elección de un Director Suplente, en reemplazo del señor Guillermo Gaing que termina su mandato.
3º Elección de un Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hugo Chiocci y Juan Toulouse.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos de la presente Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados de sus acciones en la Dirección de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada.

Se previene á los señores Aciconistas que la Asamblea tendrá lugar con los que concurran, y cualquiera que sea el número de acciones que representen.—Buenos Aires, Noviembre de 1911.—El Tesorero-Secretario.

6 Noviembre. Nº 685-v-20 noviembre.

«EL HOGAR ARGENTINO»

Banco de Préstamos y Construcciones (Sociedad Cooperativa Limitada)

Fundado el 1º de Septiembre de 1899 — Avenida de Mayo 886 — Buenos Aires.

Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899 — Capital ilimitado.

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1911

ACTIVO		$ PAPEL	ORO SELLADO
Valor nominal de las acciones subscriptas en vigor		113795250 —	
Préstamos Hipotecarios y para Construcciones		50434421 08	
Propiedades con contrato de promesa de venta á los socios		9287493 01	
Inmuebles de propiedad del Banco		2059659 33	
Deudores por terrenos vendidos á plazos		862740 11	
Préstamos con garantía de acciones		865820 98	
Caja y Bancos:			
Existencia en Caja	$ 123578 16		
Depósitos en Bancos Ctas. Ctes.	2242476 48		
Depósitos á Plazo Fijo	2727272 74	5093327 38	
Muebles y Útiles		110693 40	
Cuentas de Orden y Diversas		6616757 57	
Conversión			10000000 —
		189126162 86	10000000 00
PASIVO			
Capital Subscripto		113795250 —	
Capital Realizado		41069008 26	
Obligaciones emitidas en Buenos Aires en m/n 8 %:			
Serie A.	$ 500000 —		
» B.	500000 —		
» C.	1000000 —	2000000 —	
Obligaciones emitidas en París 5 % 1910			10000000 —
Fondo de Reserva		1129526 30	
Fondo de Previsión		454474 81	
Primas Reservadas		1034413 51	
Acciones Canceladas		49620 60	
Acciones Valor Vencido		158347 16	
Dividendo al Contado. Saldo á Pagar á las Acciones Preferidas		1313233 01	
Intereses á vencer		31720 37	
Intereses á vencer Obligaciones		568181 83	
Préstamos para Construcciones. — Cuotas á pagar en los plazos estipulados en los contratos respectivos		1243985 30	
Cuentas de Orden y Diversas		3551128 99	
Conversión		22727272 72	
		189126162 86	10000000 —

A. M. Ferrari, Presidente. — A. Melián, Gerente. — J. S. Oderigo, Secretario. — A. C. Fontán, Contador. — J. Artal, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 737-v-13 noviembre.

Criaderos de Martrín Donos

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1912 á las dos de la tarde, en la oficina de la Sociedad, Cangallo 471, para tratar lo siguiente:

Autorizar al Director Gerénte para vender por fracciones ó en su totalidad el campo de la Sociedad, denominado San Dionisio, en el partido de Tapalqué y firmar las actas de venta correspondientes (Art. 11 de los Estatutos).—Buenos Aires, Octubre 25 de 1911.—El Director Gerente.

25 Octubre.—Nº 592-v-13 noviembre.

Compañía Nacional de Caseina

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio de esta Sociedad, se hace saber á los señores Accionistas, que el día 23 de Noviembre de 1911 á las 4 de la tarde, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y el Art. 31 de los Estatutos, en el local de esta Sociedad, Suárez Nº 1561, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades y su aprobación.

2º Elección de 3 Titulares por 3 años.

3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Lectura y aprobación del acta correspondiente á la presente Asamblea, ó en su defecto designará la Asamblea una Comisión de dos Accionistas presentes, para que éstos en unión del Presidente, Director Gerente y el señor Inspector de Justicia que asista al acto, la lean, aprueben y subscriban al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán presentar cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia, calle Suárez 1561, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.—El Secretario.

9 Noviembre.—Nº 708-v-23 noviembre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Asamblea Extraordinaria

Segunda Convocatoria

No pudiendo celebrarse por falta de número de suscriptores inscriptos, la Asamblea Extraordinaria que debía tener lugar el 23 del corriente, se convoca á los señores suscritores para el Lunes 13 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el teatro de la Avenida, Avenida de Mayo 1224, previniéndoles que esta Asamblea se verificará con el número de suscritores que concurra y con la siguiente

Orden del día:

1º Aceptación de las bases aprobadas por la Asamblea Extraordinaria celebrada por los Accionistas de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, el día 3 de Julio del corriente año.

2º Arobación del proyecto de estatutos que será presentado á la consideración de los subscriptores por el actual Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones.

3º Si la Asamblea Extraordinaria de subscriptores no aceptase el proyecto de estatutos que será presentado, se procederá al nombramiento de una comisión de cinco subscriptores para que proyecte los estatutos que deben regir la sociedad.

4º Nombramiento de otra comisión también compuesta de cinco subscriptores para que convenga con el Consejo actual de Administración de la Caja, la compensación que debe acordarse á los accionistas por su eliminación de la sociedad y renuncia de sus derechos sociales. Si estas comisiones no pudiesen ponerse de acuerdo, deberá procederse en la forma siguiente: Cada una de ellas nombrará un abogado y los tres miembros restantes, si no se pusieran de acuerdo con la designación de uno de los tres, serán elegidos por sorteo de la lista de Conjueces formada por la Suprema Corte para e laño corriente.—Buenos Aires, Septiembre de 1911.

Firmado: Juan B. Giudice. — Firmado: Diego González.

Notas:—1º Podrán concurrir á esta asamblea todos los subscriptores de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, cuyas libretas no hayan sido declaradas caducas. Concurrirán por sí ó por apoderado, admitiéndose que una sola persona represente á varias y con derecho y tantos votos como sean los mandantes.

2º Tanto el subscripto como los mandatarios estarán obligados á presentar á la Inspección General de Justicia, cuando menos tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, el primero, la libreta que lo acredite como subscriptor y los segundos, á más de su libreta, el instrumento de mandato y las libretas correspondientes á sus mandantes. La Inspección General de Justicia, constatará si los mandantes se encuentran en condiciones hábiles para votar y descontará los votos de todos los que no se encuentren en esas condiciones, limitando el número de votos del mandatario á los que las reunen.

3º Verificadas estas diligencias, la Inspección General de Justicia, entregará al subscriptor ó mandatario una tarjeta con su sello y el número de votos que les corresponda, que lo habilitará para entrar al local de la asamblea, sin cuyo requisito no será permitida la entrada.

4º Esta convocatoria será firmada por el Inspector General de Justicia y por el actual Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, y se publicará en cuatro diarios de la Capital Federal y en el Boletín Oficial.

A los subscriptores que residan fuera de la Capital Federal, se les remitirá el aviso de convocatoria, de cuyo envío se encargará la Inspección General de Justicia.—El Presidente.

24 Octubre. Nº 568-v-13 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA RURAL"

Domiciliada en Buenos Aires: Cangallo 555

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894

Capital Realizado $ c/l 2000000 en 4000 acciones, Séries «A», «B», «C» y «D»

Balance Trimestral de «La Rural»

1º de Julio al 30 de Septiembre de 1911

ACTIVO	$ o/s	$ m/legal
Acciones á Emitir		500000 —
Caja y Bancos	2480 82	96852 31
Gastos	134 45	59324 86
Comisiones	445 86	2126 78
Conversión		220353 74
Préstamos Hipotecarios		755136 74
Títulos y Valores de Renta	109410 76	335785 20
Préstamos con Garantía y Valores á Cobrar		86719 96
Sucursales y Agencias	3364 86	397848 17
Compañías Reaseguradoras		49949 11
Propiedades		1713081 66
Valores en Garantía		100000 —
	115836 75	4317178 53
PASIVO		
Capital Autorizado		2500000 —
Primas	3881 10	249053 56
Intereses, Alquileres y Descuentos		25958 14
Intereses á Devengar		31651 57
Comisiones á Pagar		13459 58
Conversión	96955 65	
Letras á Pagar		7458 90
Reaseguros Activos		11418 25
Varios Acreedores	15000 —	46194 21
Dividendos 17º Ejercicio		5150 —
Valores Depositados		100000 —
Fondo de Previsión		3846 57
Reserva General		539963 59
Reserva Especial		11366 30
Reserva Matemática Vida		427632 08
Reserva para Riesgos en Vigor		191025 78
Reserva para Siniestros Pendientes		73000 —
Fondo de Jubilaciones y Pensiones		80000 —
	115836 75	4317178 53

S. E. ú O.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1911.

James Begg, vice-presidente.—Julio Hosmann, director general.—M. Hellmuth, contador. Emilio Frers, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Diego González*, Inspector General.

N. 725-v-14 noviembre.

Banco Proveedor del Río de La Plata

Calle Sarmiento Nº 757

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para las asambleas de accionistas que debían celebrarse el Martes 31 del corriente, se convoca, por resolución del Directorio, á los señores accionistas, á las asambleas extraordinaria y ordinaria que tendrán lugar en las oifcinas del Banco, el Martes 14 de Noviembre próximo, á las 4 y 30 y 5 p .m., respectivamente, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día

Asamblea Extraordinaria
Reforma parcial de los Estatutos.
Asamblea Ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio.

2º Elección de tres Directores titulares cuatro Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, las asambleas se considerarán legalmente constituídas con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número.

Otra: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Banco, hasta el 11 de Noviembre próximo, á las 4 p. m.—Buenos Aires, Octubre 31 de de 1911.—El Secretario.

3 Noviembre Nº 675-v-14 noviembre

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1911, como último día para el pago de la tercera cuota de 10 por ciento, sobre las acciones serie G.—El Gerente.

30 Septiembre Nº 356-v-28 Diciembre.

Marina Mercante Argentina

Sociedad Anónima de Navegación

Of. Av. de Mayo 623

Estatutos Aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado..... $ 20.000.000

BALANCE DE SALDOS

Correspondiente al Trimestre cerrado al 30 de Septiembre de 1911

DEBE		$ m/n
Acciones Fundadoras:		
Por las autorizadas de la 1a série....	$ 5000000 00	
Por el capital subscripto de 35912 acciones á $ 100.	» 3591200 —	
Capital á subscribir		1408800 —
Accionistas:		
Capital subscripto..	$ 3591200 —	
» integrado ..	» 3345710 —	
» á integrar		245490 —
En Caja y Bancos:		
Existencia en la fecha		143248 63
Material Flotante:		
Vapores y Chatas		2809785 41
Muebles y Útiles:		
Saldo de esta cuenta		19896 86
Enseres y Útiles de Explotación:		
Saldo de esta cuenta		68179 13
Varios Deudores:		
Saldo de esta cuenta		120044 08
Gastos de Instalación:		
Saldo de esta cuenta		44058 85
Gastos Generales:		
Saldo de esta cuenta		20447 22
Sueldos de Empleados:		
Saldo de esta cuenta		20671 —
Fletes:		
Saldo de esta cuenta		109767 89
Agentes:		
Saldo de esta cuenta		139361 55
Cuentas Varias:		
Diversos saldos deudores		22175 04
		5171925 66

HABER	$ m/n
Capital:	
Por las autorizadas en acciones fundadoras de la 1a série....	5000000 00
Fondo de Seguros:	
Saldo de esta cuenta	60000 00
Fondo de Reserva:	
Saldo de esta cuenta	23911 41
Material en Explotación:	
Saldo de esta cuenta	81596 25
Cuentas Varias:	
Diversos saldos acreedores	6418 —
	5171925 66

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1911.

S. E. ú O.

Pedro O. Luro, presidente.—H. F. Luque, tesorero.—J. A. Marsano, contador.—R. Olaciregui, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 726-v-14 noviembre.

EL HOGAR ARGENTINO

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES — SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Fundado el 1º de Septiembre de 1899 — Av. de Mayo 886, Buenos Aires

Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899 — Capital ilimitado

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1911

Presentado á la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de Octubre de 1911 y aprobado sin observación

ACTIVO	Mon. legal	oro sellado
Valor nominal de las acciones suscriptas en vigor	113797750 —	
Préstamos hipotecarios y para construcciones	49792304 99	
Propiedades con contrato de promesa de venta á los socios	9185009 44	
Inmuebles de propiedad del Banco	1933498 93	
Deudores por terrenos vendidos á plazos	895706 46	
Préstamos con garantía de acciones	882417 57	
Caja y Bancos, Existencia	6247729 —	
Muebles y útiles	110000 —	
Cuentas diversas	4825888 57	
Conversión		10000000 —
	187670304 96	10000000 —
PASIVO		
Capital suscripto	113797750 —	
Capital Realizado	41057765 31	
Obligaciones de Capital, séries A, B y C	2000000 —	
Obligaciones emitidas en París 5 % - 1910		10000000 —
Conversión (10.000.000 oro á 227,27 %)	22727272 72	
Fondo de Reserva	1129526 30	
Fondo de Previsión	454474 81	
Primas reservadas	1001537 65	
Acciones canceladas	54630 26	
Acciones valor vencido	72719 35	
Intereses correspondientes al próximo ejercicio	31720 37	
Intereses á vencer obligaciones	473484 86	
Préstamos para construcciones. Cuotas á pagar en los plazos estipulados en los contratos respectivos	1319446 —	
Dividendos á pagar Acciones Preferidas	1652449 11	
Cuentas diversas	1680332 76	
Ganancias y Pérdidas. Saldo que pasa al próximo ejercicio	217195 46	
	187670304 96	10000000 —

A. M. Ferrari, presidente.—A. Melián, gerente.—J. S. Oderigo secretario.—A. C. Fontan, contador.—J. Artal, síndico.

CUENTAS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1911

DEBITO	$ M/N.	CREDITO	$ M/N.
Gastos Generales, sueldos, honorarios, impuesto, propaganda, útiles, libros, impresos, alquileres, etc.	624050 23	Saldo del Ejercicio anterior	94035 32
Comisiones de corresponsales, comisiones generales, agentes, corretages, etc.	143491 10	Intereses, Primas y Multas	6625939 04
Servicio de obligaciones	992878 79	Derechos de ingreso, transferencia y dividendos retenidos	32458 14
Muebles y útiles - rebaja	17252 72	Alquileres	29401 45
	1777672 84	Inmuebles	128641 68
Saldo. Utilidad líquida	5132802 79		
	6910475 63		6910475 63

A. C. Fontan, contador.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 736-v-15 noviembre.

COMPAÑIA SUTPHEN DE LAVADEROS DE ORO

AVENIDA DE MAYO Nº 623

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Mayo de 1902

Balance General al 30 de Junio de 1911

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 28 de Octubre de 1911

ACTIVO		$ m/n
Acciones Preferidas:		
Á emitir 30.000 de $ 10 m/n c/una	300000 —	
Suscriptas 100 de $ 10 m/n c/una	1000 —	299000 —
Pertenencias auríferas		794508 41
Dragas		1113546 48
Maquinarias y útiles		111985 35
Ganado en pié		300 —
Muebles y útiles		25955 56
Combustible		5840 06
Caminos y puentes		16366 81
Instalaciones y casas en Río del Oro		27811 87
Barra de oro, Caja y Banco		5770 66
Ganancias y Pérdidas		179492 26
		2580577 46

PASIVO		$ m/n
Capital Realizado	$ 2001000 —	
» á Realizarse	299000 —	2300000 —
Acreedores Varios		280577 46
		2580577 46

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1911

DEBE	$ m/n
A Saldo Anterior	161334 11
A Explotación	24824 03
A Gastos Generales	8664 23
A Intereses	1002 48
	195824 85

HABER	$ m/n
Por Producción de Oro	16332 59
Por Saldo á Nuevo Ejercicio	179492 26
	195824 85

INVENTARIO AL 30 DE JUNIO DE 1911

Pertenencias Auríferas, 2055 Hectáreas	794508 41
Dragas «Nerf Conrad» y «Chile»	1113546 48
Maquinarias y Utiles	111985 35
Ganado en Pie	300 —
Muebles y Utiles	25955 56
Combustible	5840 06
Caminos y Puentes	16366 81
Barra de Oro, Caja y Banco	5770 66
Instalaciones y Casas en Río del Oro	27811 87
	2102085 20

Pedro O. Luro, presidente.—Martín Iráizoz, tesorero.—Federico Rouaix, contador.—Vº Bº Marcelo J. Rebuffo, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 738-v-15 noviembre.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada).—Bartolomé Mitre 370—Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril del año 1887
Capital autorizado á emitir: $ 10.000.000 m/n, pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 m/n

BALANCE SEMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1911.

DEBE			$ o/s	$ m/n
Acciones				9512300 —
Caja: Existencia	124.025 46	6.736.060 27		
En otros Bancos	4.736 92	545.064 77		
Corresp. en el Exterior	39.869 93		168632 31	7281125 04
Descuentos:				
Documentos		20.821.433 56		
Adelantos en cuenta corriente		4.311.512 92		
Hipotecas amortizables		4.967.204 43		30100150 91
Casa del Banco				873283 72
Muebles y útiles				33805 76
Títulos en depósito			159535 —	19642297 60
Gastos generales				162697 74
Valores al cobro				1188585 04
Conversión y diversos			75572 70	425847 50
			403740 01	69220093 31

HABER		$ o/s	$ m/n
Capital subscripto:			
475 615 acciones, series A, B, C, D, E, F, G, H, I y J			9512300 —
Capital cobrado			9304624 —
Fondo de reserva	4652321 80		
Fondo de reserva á integrar	103828 20		
Fondo de previsión	150000 —		
Fondo de garantía de dividendos futuros	37164 71		4943314 71
Fondo de Auxilios al Personal			125057 97
Depósitos á la vista y á plazos		143724 77	17806185 25
Obligaciones de capital:			
Serie B. y G. de 7 1/2 %	600000 —		
» C. D. y H. de 7 %	1300000 —		
» B. D. E. y F. de 6 %	1500000 —		3400000 —
Obligaciones de Capital en el Exterio 5 % 1911		100000 —	
Amortización Hipotecas amortizables			1358908 84
Títulos en custodia		135360 —	14869748 60
Depósitos en garantía		24175 —	4772549 —
Depositantes de valores al cobro			1188585 04
Intereses y descuentos, comisiones, etc.		480 24	1672231 47
Conversión y Diversos			266588 43
		403740 01	69220093 31

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1911.

Emilio Frers, presidente.—Horacio J. Ferrari, secretario.—Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 733-v-15 noviembre.

Criaderos de Martrin Donos

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: CANGALLO, 471

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 Diciembre 1908

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1911

ACTIVO	o/s	$ m/n
Bienes Raíces		4194511 45
Haciendas		232756 99
Gastos Generales		44066 58
Caja Central, Caja La Totora y Bancos	1099 87	13409 57
Construcciones y Mejoras de Estancias		128115 15
Intereses y Comisiones		48137 84
Fletes		200 50
Materiales, Muebles y Utiles		41999 50
Cambio	588257 91	
	589357 78	4703197 58

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital		3000000 —
Varios Acreedores	440000 —	65911 13
Cuentas Corrientes	149357 78	86941 36
Impuestos		396 65
Alquileres		37560 06
Ganancias y Pérdidas		60000 —
Fondo de Reserva		5000 —
» » Previsión		110438 52
Cambio		1336949 86
	589357 78	4703197 58

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1911.

E. Bernard, director-gerente.—E. Lernourd, síndico.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 744-v-15 noviembre.

Estancias Cochiquingan Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se cita á los señores Accionistas á Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 17 de Noviembre á las 3 p. m., en las oficinas de los señores F. D. Robertson y Cía., calle Bartolomé Mitre 427, con la siguiente,

Orden del día

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General é Informe del Síndico.

2º Elección de Síndico.

3º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se recuerda á los señores Accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de los Sres. F. D. Robertson y Cía., calle Bartolomé Mitre 427, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Octubre 1911.—A. E. Robertson, vicepresidente.

2 Noviembre Nº 664-v-17 noviembre

Compañía de Maderas del Alto Paraná

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1911, á las 2 de la tarde, en el escritorio de la Compañía, calle B. Mitre Nº 376, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de dos titulares en reemplazo de los Sres. Santiago Brian y Walter G. Davis, que han terminado su mandato.

3º Elección de dos directores suplentes por un año para reemplazar á los Señores Dr. G. H. Pennell y Juan Carosio.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del síndico.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda á los Sres. Accionistas, que para poder asistir á la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle B. Mitre Nº 376, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se reciben todos los días de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1911.—El Secretario.

3 Noviembre. Nº 670-v-18 noviembre.

Gath y Chaves

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en nuestro «Anexo», Avenida de Mayo 589, el día 28 del corriente á las 8,30 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del IV Ejercicio, del 1º Agosto 1910 al 31 Julio 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—El Directorio.

8 Noviembre.—Nº 702-v-28 noviembre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

El día 21 de Noviembre á las 3 y á las 3,30 de la tarde, tendrán lugar, respectivamente, en la Secretaría General de Policía, las licitaciones públicas para racionamientos de bomberos y detenidos, durante el año 1912.

El mismo día, á las 4 de la tarde, se oirán propuestas en remate público, para la provisión de forraje con destino á las caballadas de policía, durante el primer semestre de 1912.

Pliego de condiciones á disposición de los interesados en la Oficina de la División. —Buenos Aires, Octubre 27 de 1911.

v-21 noviembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

Llámase á licitación pública, durante treinta, días, para la provisión de formularios, libros, útiles y materiales, durante el primer semestre del año 1912. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, calle Victoria esquina Balcarce (antigua Aduana), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 11 de Diciembre próximo, á la una de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1911.—El Jefe.

v-11 diciembre.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre Camilo Aldao y Corral de Bustos.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Rosario.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1911.—Salvador L. Carbó.

v-22 noviembre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Gualeguaychú, y Estación Ferroviaria y Puerto Local.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Uruguay.—Buenos Aires, Octubre.... de 1911.

v-24 noviembre.

Aviso de licitación

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de correspondencia entre El Tío y Villa Concepción.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Córdoba.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1911.—Salvador S. Carbó.

v-24 noviembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911

Por cuanto:

El H. Consejo Deliberante ha sancionado con fecha 31 de Octubre ppdo., en el expediente Nº 71476-C-911 la siguiente,

Ordenanza

Art. 1º El D. E. sacará á concurso el arrendamiento del Teatro Colón, publicando al efecto avisos en los puntos que considere convenientes, dentro y fuera del País.

Art. 2º Queda igualmente autorizado, para contratar por el término de cinco años como máximo, la concesión del teatro con intervención de la Comisión que por esta ordenanza se crea, á quien presente mejores garantía de mantener el funcionamiento de dicho Coliseo, en un alto nivel artístico, sin tener en cuenta las mayores ventajas pecuniáreas que se ofrezcan; pudiendo desechar todas las propuestas que se presentasen si se juzgara que ninguna satisface los propósitos del concurso.

Art. 3º Las propuestas para el arrendamiento, deben presentarse á nombre de la persona bajo cuya dirección inmediata haya de hacerse la explotación del teatro, y venir acompañadas de un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Municipal como garantía, la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000 m/n) moneda nacional, en efectivo ó en títulos de renta municipal. Las propuestas vendrán además firmadas por una persona ó institución de crédito que se responsabilice del cumplimiento de las obligaciones del arrendatario respecto de la Municipalidad y el público, tanto en lo artístico como en lo financiero.

Si transcurriese un mes, después de haberse notificado la aceptación de la propuesta, sin efectuar la escrituración de la misma por causas imputables al proponente, éste perderá su depósito de cincuenta mil pesos ($ 50.000 m/n) moneda nacional, quedando sin efecto la concesión.

Art. 4º Destínase á fines artísticos, como ser al fomento del teatro popular, la creacción y funcionamiento de una escuela coral, el embellecimiento del edificio, la formación del archivo y de la biblioteca teatral, la mejora del teatro, su cuidado y conservación y los gastos del personal de la Administración, el producto general del arrendamiento y el que proporcione eventualmente, la venta de los 15 palcos cuya propiedad conservará, la Municipalidad hasta tanto se resuelva el pleito que los afecta y la suma que anualmente destine el presupuesto general de gastos.

Art. 5º Créase una comisión de cuatro miembros, que serán nombrados por el Señor Intendente, de la cual será secretario sin voto el Administrador del Teatro, á cuyo cargo estará la Administración del teatro, de acuerdo con la reglamentación que de la presente ordenanza dicte el D. E.

Art. 6º Las disposiciones de la presente ordenanza que sean susceptibles de inmediata aplicación entrarán en vigor desde la sanción de la misma.

Art. 7º Comuníquese, etc.—*Alberto Castaño.—R. Carrasco.*

Por tanto:

Prómulguese.—ANCHORENA. — *A. Iturbe.*

v-17 noviembre.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.

De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General en el expediente número 67238-I-911.

El Intendente Municipal

Decreta:

Art. 1º Modifícase el Art. 5º de Decreto de fecha 17 de Abril del corriente año, reglamentario del Art. 221 de la Ordenanza General de Teatros, en la siguiente forma:

Notificada una multa á la Empresa y consentida por ésta, la Inspección General, solicitará de la Intendencia se ordene al Banco Municipal el ingreso de su importe en Tesorería. Si se dedujera recurso de apelación, la multa se seguirá considerando impuesta hasta conocer los resultados del juicio.

Art. 2º Comuníquese, etc.—ANCHORENA. —*A. Iturbe.*

v-17 noviembre.

Subintendencia del Belgrano

Cítase al propietario del inmueble ubicado en la calle Zapiola esquina Federico Lacroze, al lado del Nº 2985, para que en el término de cinco días, comparezca á Mesa de Entradas de esta Subintendencia, á efectos de notificarse de las obligaciones que con respecto á dicho inmueble le imponen las Ordenanzas en vigencia; haciéndole presente que de no comparecer se hará pasible el procedimiento que las mismas determinan.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.—Joaquín Sánchez, subintendente.

v-17 noviembre.

LICITACIONES

Licitación para el enmaderado de la calle Vicente López de Montevideo á Callao, Las Heras de Montevideo á Callao y Azcuénaga de Córdoba á Santa Fe.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 20 del corriente á la 1 p. m..—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-20 noviembre.

Licitación para la construcción del enmaderado de la calle Brasil de Defensa á Balcarce.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-21 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle Cayena de Avenida San Martín á Vírgenes.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 del corriente á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-21 noviembre.

Licitación para el enmaderado de la calle Tucumán, de Callao á Andes.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 20 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-20 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida América de Fernández Enciso á Avenida de los Constituyentes.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 21 del corriente á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-21 noviembre.

Licitación para el enmaderado de la calle San Martín, de Rivadavia á Lavalle.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 20 del corriente á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Secretario.

v-20 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de Talabartería con destino á las Reparticiones Municipales, durante el primer semestre de 1912. Tendrá lugar el día 20 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condi-

ciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1911. v-20 noveimbre.

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida Centenera de Riestra á Asamblea.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 del corriente á la 1 1/2 p. m.—Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.—El secretario.

v-16 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles: Triunvirato de Guanacache á Congreso y Esteco de Cramer á Conesa.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 de Noviembre á la 1 p. m.—Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.—El secretario.

v-16 noviembre.

Licitación para la construcción del ado-
Licitación para la renovación de la cubierta de la calle: Salta, de Rivadavia á Independencia.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 de Noviembre, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.—El secretario.

v-16 noviembre.

Licitación para la construcción del enmaderado de la calle Bustamante, de Melo á Las Heras.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 15 del corriente, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.—El Secretario.

v-15 noviembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de las calles: Avenida Cruz, de Avenida La Plata á Riestra y Avenida Riestra, de Cruz á Centenera.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 15 del corriente, á la 1 p. m. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1911.—El Secretario.

v-15 noviembre.

Licitación para la venta de la leña proveniente del corte de árboles de la Sección Maldonado, Dique 3 de Febrero.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 15 de Noviembre, á la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, 8 de Octubre de 1911.—El Secretario.

v-15 noviembre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lotería de Beneficencia Nacional

Llámase á licitación por el término de treinta días para la impresión de billetes de esta Lotería, durante el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Administradora, calle Belgrano Nº 666.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo á las 2 p. m.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1911.—El Gerente

v-30 Noviembre

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de combustibles, destinados al consumo del Hospicio de la Mercedes, para el año 1902.

Tendrá lugar en dicho Establecimiento, el día 4 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.—El Director. v-4 diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de harina y papas, destinadas al consumo del Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho establecimiento el día 29 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1911. —El Director.

v-29 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de leche y manteca, carne vacuna y ovina y artículos de bazar, ferretería, pinturería, etc., para el año de 1912, destinados al Hospicio d e las Mercedes. Tendrá lugar en dicho establecimiento, en día 13 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están á disposición de los Sres. proponentes.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.—El Director.

v-13 noviembre.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de diez días, á contar desde la primera publicación del presente edicto, á los dueños de los siguientes paquetes certificados del año 1907:

Correo 98966, origen 407, nombre Marcos Bomplal; Correo 28274, origen sin número, nombre Marcos Bomplal; correo 46488, origen 406, nombre Marcos Bomplal; correo 28280, origen sin número, nombre Marcos Bomplal; correo 28298, nombre Marcos Bomplal; correo 10851, nombre Marcos Bomplal; correo 90510, origen 340, nombre Marcos Bomplal, correo 90291, origen sin número, nombre Marcos Bomplal; correo 1171, nombre Gallerano Stefano; correo 4959, nombre Esteban Riglos; correo 4957, nombre Esteban Riglos; correo 7128, origen 310, nombre Lasalle; correo 40469, origen 673, nombre Schultz; correo 7226, origen 766, nombre Griet Hnos.; correo 2642, origen 898, nombre Sra Ramseyer y Geiser; correo 37470, nombre Luis Corsiglia; correo 12200, origen 713, nombre Torrecilla y Nova; correo 12494, origen 914, nombre Torrecilla y Nova; correo 12490, origen 913, nombre Torrecilla y Nova; correo 10248, nombre Rossi Lavarello; correo 10688, nombre Susana Durazo; encomienda 7122, nombre Lasalle; encomienda 7090, nombre Abbondio; encomienda 1181, nombre Ignacio Gracy; encomienda 4030, nombre Vatín; encomienda 97363, nombre Droguería del Pueblo; orígen 505, encomienda 2746, nombre Mayhofel; orígen 69, encomienda 7675, nombre Marco Bebanchat; oríden 122, encomienda 7086, nombre Fomazi; encomienda 6802, nombre M. Briolini; encomienda 9113, nombre Lavarello; encomienda 12472, nombre Augusto Verle; origen 413, encomienda 96442, nombre Liefman;: encomienda sin número, nombre Salle; origen 56, encomienda 2618, nombre Rossi Lavarello; origen 57, encomienda 2630, nombre Rossi Lavarello; encomienda 8040, nombre Torrecilla y Mora; encomienda 20384; origen 521; encomienda 8036; origen 246, encomienda 14174; encomienda 9312, nombre Torrioni; origen sin número, encomienda 16143, nombre Moine Soulignac; origen 149, encomienda 8658; origen 141, encomienda 8658; encomienda 4692; origen 321, encomienda 8734, nombre R. Lefman; encomienda 7198, nombre Bergen; origen 345, encomienda 7200, nombre Bergen; origen 344, encomienda 7072, nombre Bergen; origen 368, encomienda 21382, nombre Grebe y Diesel; origen 216, encomienda 16256, nombre Padró; origen 217, encomienda 16280, nombre Padró; encomienda 3279, nombre Bernardo; origen 798, encomienda 6489, nombre Rossi Lavarello; encomienda 36050, nombre E. de Garay; origen 548, encomienda 24402, nombre G. Silvano; origen 190, encomienda 9304, nombre Tonioni; origen 730, encomienda 10393, nombre Von Berger; origen 750, encomienda 10596, nombre Von Berger; origen 713, encomienda 4410, nombre Von Berger; origen 714, encomienda 4412, nombre Von Berger; origen 751, encomienda 10382, nombre Von Berger; origen 821, encomienda 38326, nombre Von Berger; origen 534, Nº 7883, nombre Von Berger; origen 820, Nº 38330, nombre Von Berger; origen 731, Nº 16395, nombre Von Berger; origen 547, Nº 81684, nombre Von Berger; origen 548, Nº 81680, nombre Von Berger; origen 532, Nº 7879, nombre Von Berger; origen 533, Nº 7881, nombre Von Berger; Nº 96649, nombre Rossi Lavarello; número 96703; Nº 10670, nombre L. Orsay; sin número; número 37218, nombre A. Veggía; número 5223, nombre C. Longhi; origen 5483, número 14904, nombre E. Veggia; número 16201, nombre C. Longhi, origen 5905, número 37222, nombre E. Veggia; número 15221, nombre E. Longhi; sin número, nombre E. Longhi; número 2569, nombre E. Longhi; origen 2574, número 15249, nombre E. Longhi; origen 2573, número 15227, nombre E. Longhi; número 15219, nombre E. Longhi; número 15225, nombre E. Longhi; origen 2577, número 15231, nombre E. Longhi; origen 5745, número 37220, nombre E. Veggia; número 90240, nombre Sehene Hnos.; número 90352, nombre Sehene Hnos.; origen 116, número 90350, nombre Sehene Hnos.; número 8515, nombre R. Grassi; número 5159, nombre R. Grassi; número 5159 R. Grassi; Nº 96643 nombre Rossi Lavarello; Nº 5157, nombre R. Rossi; origen 472, Nº 91000, nombre Rossi Lavarello; origen 471, Nº 91012, nombre Rossi Lavarello; origen 3599, Nº 21266, nombre E. Vaselchi; origen 3667, Nº 1040, nombre E. Vaselchi origen 36656, Nº 90146, nombre E. Vaselchi; origen 2925, Nº 12032, nombre E. Vaselchi; origen 3661, Nº 21268, nombre E. Vaselchi; origen sin número encomienda 918, nombre Lectaz; encomienda 16040, nombre Lacrautra y Sáenz; encomienda 14044, nombre Lacrautra y y Sáenz; encomienda s/n, nombre Lacrautra, Sáenz; encomienda 4974, nombre Lacrautra Lacrautra y Sáenz; encomienda 14034; encomienda 14036, nombre Lacrautra y Saenz; encomienda 14038, nombre Lacrautra y Sáenz; encomienda 14032, nombre Lacrautra y Sáenz; origen 911, encomienda 3078, nombre Rossi y Lavarello; origen 904, encomienda 11292, nombre Correa y Pérez; origen 906, encomienda 11290, nombre Correa y Pérez; origen 608, encomienda 6053, nombre Varsi Hnos; origen 610, encomienda 6051, origen 44, encomienda s/n, nombre Bombak; origen 45, encomienda 20404, nombre E. Cleave; origen 415, encomienda 17118, nombre Moine Soulignac; origen 373, encomienda 4770, nombre Moine Soulignac; origen 15, encomienda 4708 nom-

bre Moine Soulignac; origen 474, encomienda 6121, nombre Moine Soulignac; origen 372, Nº 4760, nombre Moine Soulignac; origen 414, Nº 12474, nombre Moine Soulignac; origen 167, Nº 6088, nombre Moine Soulignac; origen 4945, Nº 20127, nombre Valle; origen 149, Nº 4052, nombre Valle; origen 2035, Nº 15071, nombre Valle; Nº 1083, nombre Micheli; origen 132, Nº 2482, nombre Mayhofeld; origen 371, Nº 4756, nombre Moine Soulignac; origen 794, Nº 16428, nombre Moine Soulignac; origen 854, Nº 16106, nombre Moine Soulignac; origen 921, Nº 20916, nombre Moine Soulignac; origen 585, Nº 16504, nombre Moine Soulignac; origen 937 Nº 2608, nombre Fontela; origen 936, Nº 2612, nombre Fontela; origen 938, Nº 2610, nombre Fontela; origen 939, Nº 2614, nombre Fontela; origen 504, Nº 27036, nombre Mayhofeld; origen 749, Nº 1011; origen 615, Nº 7610 nombre A. de Micheli; número 16381; origen 613, Nº 7602, nombre A. de Micheli; Nº 7604, nombre A. de Micheli; origen 614, Nº 7600, nombre A. de Micheli; origen sin número, Nº 10840, nombre Racedhe; origen 139, nombre Bracco; origen 135, Nº 2383, nombre Bracco; Nº 2319, nombre Seuvi; Nº 9129, nombre E. Peña; origen 5790, Nº 37216, nombre E. Veggia; origen 5791, nombre E. Veggia; origen 5904, Nº 37226, nombre E. Veggia; origen 5792, Nº 37224. nombre E. Veggia; origen 5480, Nº 14930, nombre E. Veggia; Nº 37276, nombre E. Veggia; origen 2572, Nº 15233, nombre E. Veggia; origen 5481, Nº 14917, nombre E. Veggia; origen 2567, Nº 15235, nombre C. Longhi; origen 2530, nombre C. Longhi; origen 2576, número 15241, nombre C. Longhi; origen 2571, Nº 43, nombre C. Longhi; origen 2578, Nº 45, nombre C. Longhi; origen 5482, Nº 14910, nombre E. Veggia; sin número, nombre E. Veggia; Nº 20436, nombre Celaje; origen 910, Nº 3096, nombre Rossi y Lavarello; Nº 11808, nombre Rossi y Lavarello; Nº 11804, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10176, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10162, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10832, nombre Rossi y Lavarello; origen 312, Nº 10164, nombre Rossi y Lavarello; Nº 100070, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10976, nombre Rossi y Lavarello; origen 226, Nº 31090, nombre Rossi y Lavarello; origen 412, Nº 3594, nombre Rossi y Lavarello; Nº 100002, nombre Rossi y Lavarello; origen 103, Nº 10830, nombre Rossi y Lavarello; origen 230, número 970, nombre Rossi y Lavarello; origen 413, Nº 3198, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10180, nombre Rossi y Lavarello; origen 415, Nº 3604, nombre Rossi y Lavarello; origen 414, Nº 3596, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10160, nombre Rossi y Lavarello; Nº 10012, nombre Rossi y Lavarello; Nº 31092, nombre Rossi y Lavarello; origen 313, Nº 10100, nombre Rossi y Lavarello; órigen 102, Nº 10828, nombre Rossi y Lavarello; Nº 31068, nombre Rossi y Lavarello; Nº 8435; nombre Rossi y Lavarello; Nº 8415, nombre Rossi y Lavarello; Nº 3602, nombre Rossi y Lavarello; s/n, nombre Rossi y Lavarello; origen 2, Nº 4978, nombre Laclaustre Sanz; Nº 9251, Borda Smitz; origen 801, Nº 2430, nombre Zateol Lunch; origen 803, Nº 7428, nombre Zateo Lunch; origen 802, Nº 7434, nombre Zateoh Lunch; origen 800, Nº 7388, nombre Zateoh Lunch; origen 798, Nº 7436, nombre Zateoh Lunch; origen 799, Nº 7432, nombre Zateoh Lunch; origen 804, Nº 7424, nombre Zateoh Lunch; origen 806, Nº 7420, nombre Zateoh Lunch; origen 899, Nº 11286, nombre Mastorelli; origen 1890, Nº 9157, nombre E. Pena; origen 1770, Nº 4387, nombre E. Pena; origen 1920, Nº 4391, nombre E. Pena; Nº 9135, nombre Claudio Pacet; Nº 9133, nombre Claudio Pacet; Nº 9198, nombre Claudio Pacet; origen 1970, Nº 9143, nombre Claudio Pacet; origen 1830, Nº 9131, nombre Claudio Pacet; origen sin número, sin número, nombre Claudio Pacet; origen 1800, Nº 9117, nombre Claudio Pacet; Nº 4385, nombre Claudio Pacet; Nº 4387, nombre Claudio Pacet; Nº 9085, nombre Denat; origen 230, Nº 1996, nombre Fonomi; origen 226, Nº 1992, nombre Fonomi; origen 234, Nº 1011, nombre Fonomi; origen 231, Nº 1990, nombre Fonomi; origen 229, Nº 1982, nombre Fonomi; origen 797, Nº 37329, nombre Giovanni; origen 423, Nº 28178, nombre Westers; origen 366, sin número, nombre Sanames; Nº 86271, nombre Moigne Soulignae; Nº 7086, nombre Moigne Soulignae; Nº 96669, nombre Moigne Soulignae; Nº 10052, nombre Moigne Soulegnae; Nº 10088, nombre Moigne Soulignae; Nº 96687, nombre Moigne Soulignae; Nº 96641, nombre Moigne Soulignae; origen 609, Nº 1435, nombre E. Becher; origen 359, Nº 10248, nombre E. Becher; origen 360, Nº 10240, nombre E. Becher; origen 608, Nº 6284, nombre E. Becher; Nº 8088, Moigne Soulignae; Nº 22326, nombre G. Nali; Nº 24, nombre G. Nali; Nº 22, nombre G. Nali; Nº 9364, nombre Herts; Nº 9386, nombre Herts; Nº 9362, nombre Herts; Nº 3732 nombre L. Forsiglia; Número 420, nombre Guerris Rejo; origen 532, Nº 28100, nombre Luis Bastorini; origen 838, Nº 93042 nombre Alfredo Cabrini; origen 893, 93036, nombre Alfredo Cabrini; origen 12, Nº 15087, nombre De Loracio; origen 6, Nº 15083, nombre De Loracio; 528, Nº 28104, nombre Luis Pastorini; origen 529, Nº 112, nombre Luis Pastorini; origen 531 Nº 176, nombre Luis Pastorini; origen 527, Nº 106, nombre Luis Pastorini; origen 889, Nº 612, nombre Loraselpi; origen 592, Nº 614, nombre Loraselpi; origen 891, Nº 72046, nombre Loraselpi; origen 594, Nº 93342 nombre Loraselpi; origen 8, Nº 5261, nombre A. Cabrini; origen 10880, Nº 15003 nombre A. Cabrini; origen 11, Nº 15266, nombre A. Cabrini; origen 431, Nº 98225, nombre Moigne Soulignac; origen 260, Nº 86125, Moigne Soulignac; origen 289, Nº 8615, nombre Moigne Soulignac; origen 96, Nº 86130 nombre Moigne Soulignac; origen 258, Nº 86129, nombre Moigne Soulignac; origen 751 Nº 89622, nombre E. Bercherg; origen 522, Nº 28118, nombre Giménez Rejo; origen 421, Nº 28158, nombre Giménez Rejo; origen 419, Nº 28202, nombre Giménez Rejo; número 37324, nombre L. Consiglia; origen 697, número 37706, origen 743, número 23303, nombre Selpenone; origen 741, número 23301, nombre Selpenone; origen 745, Nº 22305, nombre Selpenone; origen 793, Nº 37318 nombre Briassia; origen 795, Nº 37320, nombre Briassia; origen 651, Nº 6494, nombre Mayhofeld; origen 993, Nº 6520; origen 149, Nº 10126, nombre Moigne Soulignac; origen 309, Nº 7084, nombre Mónaco; origen 4443, sin número nombre Pemprany; origen 334, sin número, nombre Obario; origen 777, sin número nombre Antonici; origen 795, sin número nombre Antonici; origen 779, nombre Antonici; origen 767, nombre Antonici; origen 751, nombre Antonici; origen 747, nombre Antonici; origen 761, nombre Antonici; origen 805, nombre Antonici; origen 763, nombre Antonici; origen 753, nombre Antonici; origen 797, nombre Antonici; origen 769, nombre Antonici; origen 745, nombre Antonici; origen 759, Nº 58444, nombre Antonici; origen 799, nombre Antonici; origen 765, nombre Antonici; origen 807, nombre Antonici; origen 803, nombre Antonici; origen 741, nombre Antonici; origen 757, Nº 58440, nombre Antonici; origen 755, nombre Antonici; origen 809, nombre Antonici; origen 775, nombre Antonici; origen 771, sin número, nombre Antonici; origen 743, nombre Antonici; origen 793, nombre Antonici; origen 801, nombre Antonici; origen 749, nombre Antonici; origen 773, nombre Antonici; origen sin número, nombre Antonici; origen 94969, sin número, nombre Conesola; origen 322, Nº 10132, Perfumería Excelsiór; Nº 1342, nombre C. Colombo; Nº 20450, Perfumería Excelsior; sin número, Perfumería Excelsior; origen 770, Nº 7578, nombre Block; Nº 20461, nombre Alladio; origen 675, Nº 1603 nombre Grietz Hnos.; origen 784, Nº 7507; Nº 57400, nombre L. Bangruts; origen 426, Nº 4064, Grietz Hnos.; origen 323, Nº 10138, nombre Perfumería Excelsiór; Nº 7746, nombre Gómez Lasquerre; Nº 7745, nombre Gómez Lasquerre; Nº 20614, nombre Tonioni; sin número; origen 911, Nº 6207, nombre Grietz Hnos.; Nº 4420, nombre Lasquerre; origen 120, Nº 21948, nombre J. Hans; origen 121, Nº 21974; origen 24, Nº 7503 Grietz Hnos.; origen 233, Nº 99232, nombre Rossi Lavarello; origen 245, Nº 1436, nombre Rossi Lavarello; origen 222, Nº 99164, nombre nombre Rossi Lavarello; origen 233, Nº 2818, nombre Rossi Lavarello; origen 232, Nº 2860, nombre Rossi Lavarello; origen 246, Nº 14286, 1/2, nombre Rossi Lavarello; origen 9130, Nº 34215, nombre D. A. de García; origen 260, Nº 47323, nombre Castelli; origen 350, Nº 54332, nombre Becher; origen 2947, sin número, nombre Reinaldi; origen 260, Nº 27078, nombre Lelman; origen 322, Nº 8758; origen 325, Nº 8759, origen 519, Nº 7600, nombre Casanegra; origen 323, Nº 8740, nombre Lelfman; origen 261, Nº 27132; origen 324, Nº 8760; Nº 838, nombre Severi; Nº 2154; Nº 7876; Nº 4355; Nº 882; Nº 840; Nº 7403, nombre Negro; origen 4164, sin número, nombre Brombillia; origen 5223, Nº 7429, E. Isaros; origen 987, Nº 10254 nombre S. Maney; origen sin número, Nº 7389, nombre W. López; Nº 260, nombre Guller; Nº 7421, nombre L. Ponito; origen 837, Nº 94048. nombre R. Casella; origen 860, sin número, nombre A. de Micheli; Nº 1308, nombre Gaut y Cía.; Nº 7286, nombre Marlol; origen 312, Nº 6063, nombre Marlol; origen 420, Nº 91396, nombre Lelman; origen 422, Nº 91346; Nº 3513, nombre Miñones; origen 156, Nº 7262 nombre Echague; origen 151, Nº 7274 nombre Stores; origen 154, Nº 7806, nombre Grauts; origen 155, Nº 7260, nombre Echague; origen 152, Nº 7276, nombre Stores; origen 709, Nº 1090, nombre Guerrico y Williams; origen 1808, Nº 19200 nombre Nocetti; origen 2429, Nº 15645, nombre Pedro Forredo; origen 417, Nº 96434, nombre Lelfman; origen 262, Nº 91383; origen 421, sin número; origen 423, Nº 91380; origen sin número, Nº 884, nombre Severi; Nº 3026, López; Nº 878; Nº 4383; Nº 73; Nº 7385; Nº 4369, nombre López; Nº 81, nombre López; Nº 75, nombre López; Nº 69, nombre López; Nº 45, nombre López; Nº 7302 nombre León; origen 145, Nº 7300 nombre Marloch; origen 915, Nº 6606 nombre Curubia; origen 914, Nº 6608, Curubia; origen 916, Nº 6667, nombre Curubia; Nº 27186, nombre Saralegue; Nº 1360, nombre Saralegue; Nº 1370, nombre Saralegue; Nº 1378, nombre Saralegue; número 1364, nombre Saralegue; número 1372, nombre Saralegue; Nº 1376, nombre Saralegue; Nº 1374, nombre Saralegue; Nº 1380, nombre Saralegue; Nº 1386, nombre Saralegue; origen sin número, Nº 6077, nombre Mayglan; origen 319, 3246, nombre Mayglan; origen 317, Nº 6075, nombre Mayglan; origen sin número Nº 3248, nómbre Mayglan; origen 313, Nº sin número, nombre Mayglan; origen 314, sin número, nombre Mayglan; origen 4165, nombre Negro; origen 4166, nombre Povito; origen 5226 Nº 7423, nombre, Blevers; origen sin número, Nº 4385, nombre López; Nº 4380, nombre Zorraguín; Nº 4028, nombre Vela; origen 627, sin número, nombre Guiller; origen 4169, Nº 7423, nombre Rever; origen sin número, Nº 17147, nombre Calvo; origen 117, Nº 30423 nombre Garbarino; Nº 2908, nombre B. de Córdoba; Nº 17002, nombre B. Bussone; Nº 47014, nombre B. Bussone; Nº 17919, nombre B, Bussone; origen 17026, Nº 17026, nombre Bussone; origen 17030, Nº 30; ori-

gen 5228, Nº 7421, nombre Bombilla; origen 4167, sin número, nombre Ehardz; origen 348, Nº 10480, nombre Pardilla; origen 570, Nº 40117, nombre Rossi Lavarello; origen 569, Nº 40119; origen sin número, sin número, nombre Bertea; Nº 44325, nombre Tomazi; origen 378, sin número, nombre Lelpman; Nº 90055, nombre Bon Bergen; Nº 38535, nombre Caballero; origen 4145, Nº 33507 origen 4146, Nº 38511; origen 13, número 9341, nombre Lorachi; origen sin número, número 14805, nombre Scheplests; origen 8488, sin número, nombre M. Ruíz; origen 429, número 40691, nombre Fonioni; origen 430, número 4119, Fonioni; origen 184, número 4121, nombre Fonioni; origen 470, Nº 28048, nombre Fonioni; origen 495, Nº 28046, nombre Fonioni; origen 353, Nº 28044, nombre Fonioni; origen 3742, Nº 37204, nombre Fonioni; origen sin número Nº 37210, nombre Fonioni; origen 5779, Nº 37200, nombre Fonioni; origen 5741, Nº 37214, nombre Fonioni; origen 5751, sin número, nombre Fonioni; origen 5748, Nº 37208, nombre Fonioni; origen 5738, Nº 37206, nombre Fonioni; origen 5750, Nº 37202, nombre Fonioni; origen 5747, sin número nombre Fonioni; origen 5746, Nº 37212, nombre Fonioni; origen sin número, sin número nombre Bertea; origen sin número, Nº 3124, nombre Estela Menéndez; origen sin número Nº 3122; origen sin número, Nº 3120; origen sin número, Nº 370, nombre Vagarre; origen sin número, Nº 369; origen 286, Nº 6399, nombre Mayhofeld; origen 287, Nº 6102, nombre Mayhofeld; origen 2345, Nº 15262, nombre Ciarlo; origen 275, Nº 31284, nombre Capurro; origen 273, Nº 80,; origen 271, Nº 82; origen 277, Nº 78; origen 97, Nº 47164, nombre Mencio; origen 99, Nº 62; origen 101, Nº 68; origen 307, sin número, nombre Groffina; origen 305; origen 309; origen sin número; origen 961, sin número, nombre Campos; origen 963; origen 385, Nº 22352, nombre Spinetti; origen 389, Nº 354; origen 387, número 14858; origen 723, número 93468, nombre A. Michelli; origen 877, número 22265; origen 724, número 96129; origen 726, Nº 96127, nombre A.Michele; origen 873, Nº 22277; origen 133, Nº 9518; origen 135, Nº 9544, nombre Maydelane; origen 134, Nº 9540; origen 132, Nº 9514; origen sin número, Nº 750, nombre Lelpsman; origen 412, Nº 902; origen 416, sin número; origen sin número, Nº 90462, nombre Ronco; Nº 90482; Nº 90484; Nº 90490; Nº 90470, Brusse; Nº 60; Nº 78; Nº 80; Nº 76; Nº 64; Nº 5792, nombre Cairole; Nº 3228; origen 5796; Nº 3224, nombre Cairole; origen 5794, Nº 20, nombre Cairole; origen 5795, Nº 26, nombre Cairole; origen 5797, Nº 22, nombre Cairole; origen 5793, Nº 30, nombre Cairole; origen 433 Nº 98269, nombre Moigne Soulignac; origen 243, Nº 10234, nombre Moigne Soulignac; origen 241, Nº 22, nombre Moigne Soulignac; origen 245, Nº 96421, nombre Moigne Soulignac; origen 316, Nº 86273, nombre Moigne Soulignac; origen 242, Nº 10205, nombre Moigne Soulignac; origen 261, Nº 86103, nombre Moigne Soulignac; origen 729, Nº 93195, nombre Barbieri y Antonini; origen sin número, Nº 90149, origen 318, Nº 11400, nombre Rohes y Berhet; origen sin número, Nº 406; Nº 11398; Nº 11408; Nº 20100, nombre Raura; origen 1157, Nº 77004, nombre Pedro Torredo; origen 37866, Nº 14188, nombre Grauts; origen 876, Nº 22417, nombre Micheli; origen sin número, Nº 9239, nombre Dorado; origen 349, sin número, nombre Spinedi; origen 351, sin número; origen sin número, Nº 1229, nombre Nani; origen 433, Nº 1083, nombre viuda de Terrero; origen 431, Nº 1081; origen 421, Nº 6314, nombre Rovedatti; origen 205, sin número nombre L. Capelli; origen 939, Nº 1201, nombre Nocetti; origen 1465, Nº 2337, nombre Caballero; origen 487; Nº 506, nombre Briano; origen sin número, Nº 2223, nombre Solari; Nº 10232, nombre Piyade de Moreno; Nº 1492, nombre Micheli; Nº 1502; Nº 1496; Nº 2197; Nº 1498; origen 179, sin número, nombre Sschioli; origen 177; origen 419, Nº 6312, nombre Rolente; origen 103, Nº 2225, nombre Currato; origen 105, Nº 2123; origen 417, Nº 6320, nombre Rovedatti; origen 862, Nº 2620, nombre Veggia; origen 932, Nº 2604 1/2 nombre Zana; origen 863, Nº 2616; origen sin número, Nº 1085, nombre, viuda de Terrero; origen 447, Nº 1087; origen 445, Nº 1089; origen 439, Nº 1093; origen 433, Nº 1091; origen 112, Nº 218, nombre Priales; origen 2123 Nº 1001, nombre Almehar; origen sin número, Nº 91250, Villate; Nº 54; Nº 52; Nº 66; origen 107, Nº 2165, nombre Currato; origen sin número, Nº 1191, nombre Rame; origen 149, Nº 2604, nombre Banco Nación Argentina; origen 988, Nº 7148 nombre Rodríguez Giles; origen 174, Nº 2371, nombre Ciarlo; origen 118, Nº 2870; origen 151, Nº 4050, nombre V. Valle; origen sin número, Nº 5081, nombre Cabrini; origen 4443, Nº 85017; origen 192, Nº 3004, nombre Azas; origen 191, Nº 3022; origen 4444, Nº 15049, nombre Cabrini; origen 4442, Nº 15073; origen 450, Nº 16246, nombre Oretti; origen 449, Nº 16230; origen 451, sin número; origen 894, Nº 91164, nombre Moigne Soulignac; origen 895, Nº 91176, nombre Caillot Hamonett; origen 896, Nº 91178; origen sin número, Nº 7094, nombre Minazzi; Nº 97135; Nº 7096; origen sin número, Nº 10162, nombre Gontan; ori- Nº 10160; origen 936, Nº 95153, nombre Rumbo; origen s/n, Nº 97137; Nº 96419, nombre Soneyra; Nº 96685; Nº 10134, nombre Boye; Nº 10168, nombre Donovi; origen 711, Nº 9457, nombre Morell; origen 83, sin número, nombre Nito; origen 846, Nº 8068, nombre Moigne y Soulignac; origen sin número, Nº 7120, nombre Cadet; Nº 96187, nombre Gaye; Nº 1039, nombre Acevedo; origen 733 Nº 7088, nombre Colombo; origen 164 Nº 89622, nombre Von Berger; origen 160, Nº 89620,; origen sin número, Nº 1160, nombre Bleis; origen 4217, Nº 17900, nombre Colegio Pío IX; origen 4219, Nº 17902; origen sin número, Nº 2888; origen sin número, Nº 1191, nombre Rame; origen 149, Nº 2604, nombre Banco Nación Argentina; origen 988, Nº 7148, nombre Rodríguez Giles; origen 174, Nº 2371, nombre Ciarlo; origen 118, Nº 2870; origen 151, Nº 4050, nombre V. Valle; origen sin número, Nº 5081, nombre Cabrini; ori- origen 4443, Nº 85017; origen 192, Nº 3004, nombre Azas; origen 191, Nº 3022; origen 4444, Nº 15049, nombre Cabrini; origen 4442, Nº 15073; origen 450, Nº 16246, nombre Oretti; origen 449, Nº 16230; origen 451, sin número; origen, 894, Nº 91164, nombre Moigne Soulignac; origen 895, Nº 91176, nombre Caillot Hamonett; origen 896, Nº 91178; origen sin número, Nº 7094, nombre Minazzi; Nº 10162, nombre Gontan; Nº 10160; origen 936, Nº 95153, nombre, Rumbo; origen sin número, Nº 97137; Nº 96419, nombre Soneyra; Nº 96685; Nº 10134, nombre Boye; Nº 10168, nombre Donovi; origen 711, Nº 9457, nombre Morell; origen 83, sin número nombre Nieto; origen 846, Nº 8068, nombre Moigne y Soulignac; origen sin número, Nº 7120, nombre Cadet; Nº 96187, nombre Gaye; Nº 10139, nombre Acevedo; origen 733, Nº 7088, nombre Colombo; origen 164, Nº 89622, nombre Vor Berger; origen 160, Nº 89620; origen sin número; Nº 1160, nombre Reis; origen 4217, Nº 17900, nombre Colegio Pio IX; origen 4219, Nº 17902; origen sin número, Nº 2888; Nº 97135; Nº 7096; origen sin número, Nº 1607, nombre Colegio Pío IX; Nº 1450; Nº 1462; Nº 1609; Nº 1464; Nº 1468; Nº 1850; Nº 1466; Nº 1100; Nº 1750; Nº 1470; origen 401, sin número; origen sin número, Nº 77000; Nº 1324; Nº 1320; Nº 1318; Nº 77002; Nº 2073; sin número; Nº 77004; Nº 77006; origen sin número, Nº 1100, nombre Malvasi; origen 580, sin número; origen 493; origen 489; origen 491, Nº 1077;: origen 582, sin número; origen 565; origen 465; origen 563; origen 583; origen 214; ori- origen 581; origen 232; origen 388; origen 566; origen 567; origen 461; origen 462; origen 564; origen 211; origen 358; origen 236, sin número, nombre Malavasi; origen 387; origen 464; origen 359; origen 212; origen 233; origen 213; origen 234; origen 356; origen 579; origen 357; origen 360; origen 210; origen 492; origen 490; origen 463; origen 166, nombre Trres Salgana; origen 167;

Que ha caído la siguiente resolución de la Administración de Aduana:

Septiembre 1911.

Teniendo en cuenta que la mercaderia en cuestión está sujeta á deterioro, dado el tiempo transcurrido, hágase saber á los consignatarios de los paquetes certificados á que se refiere la O .de E. Postales, cuyo domicilio se conozca, que pueden retirar sus paquetes bajo fianza dentro de diez días, previo pago de los derechos fiscales, pues de lo contrario, se procederá á su venta y demás efectos que la ley establece para tales casos. A aquéllos cuyo domicilio se ignore, hágaseles saber por edictos esta resolución, la que se publicará en el Boletín Oficial por el término de diez días. Los pedidos de entrega se harán por intermedio de la Oficina de Sumarios.—J. Gayol.

En consecuencia los interesados deberán presentarse á los de la resolución transcrita ante el subscripto, durante el término que en la misma se establece y bajo el apercibimiento decretado.

Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital. —Octubre 27 de 1911. — A. M. Capurro. v-15-noviembre.

———

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital D. Francisco Cayol, se previene á los Sres. dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á la Oficina de Remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Nota 29 ó 51 E ó 107 E.

Nº 75527 I. I. Ministerio de Marina, 40352 Gustavo Oyel, Nº 62962 Ludovig Weil, Nº 54289 Gustavo Oyel; Nº 65124 Deebel, Nº 55484 Brunetti, Nº 53949 Jouland, 18826 Canadell, 64495 Parletich, 909 Sor Vila, 67714 Duche, 30824 Makison, 32725 Ricardo Hiller, 99110 Kensica, 27114 Juan Lamborg, 61598 Francisco A. Mermoz, 72634 Labourdette, 6379 Bruno Preivald.

Nota 38 ó 71 E ó 109 E.

Nº 31353 Francisco Busnocore, 85369 Banse, Nº 150322 Maregni, 98669 Victorica Roca, 10[illegible]89-91 Pages, 100830 Lanzarini, 18744 Schofoerty, Nº 11201 Angel M. Reolin, 12645 Ceberio, 104155 Banco de Italia, 105807 Lavalle Echevarría, 10128 Chustherzon Bross, 11738 Antonio Rafinetti, 107458 Gromi, 109387 Caralho, 95254 Monarea, 110846 Sup. Franciscano, 110859-61, Superioras, Franciscano, 101614 Marrisson, 109760 Machaman, 51572 Schmit, 108092 y 112738 Garmendia, 16192 Forindeano, 109884 Coberta, 107758 Tomás Allud, 47967-48431-33 Mausalen, 108480-82 Smit, 99794, Banco Alemán, 37383-87-37380-82 Reyna, 98179-80 Landeaus.

Nota 31 ó 61 E ó 108 E.

Nº 94451 Zenger, 92341 Franchella, 94843 Schiaffano, 92409 Beamuter, 91417 Agostini, 96130-31 Pérez Baudin, 88877, 88878 Welcone, 9288 López 91043 Sallano, 88087 Bellichi, 96582 Scarnatti, 86616 Bosco, 97481 Pietropaolo, 95741 Nicola, 90768 Mautizi.

Nota 30 ó 55 E ó 107 E.

Nº 72949 Neeil, 163981,69068 Grunmenval, 81434 Samul, 81437 Francisco Saloon, Berloto, 80251-52 Perigous, 82778 Cebruno 82845 Redacción del Diario, 174747-48-49-50 Goñi, 86985 Labourdette, 88649 Braffor, 86186-87-88 Tamini, 86416 Tamine, 88874 Frederico Storn, 87261 Leé, 88997 Bach, 85245 Baussen, 54573 Majestic Hotel, 174657 Bucler, 88555 Braffor, 22119 Spózito, 7449 Berrine, 12752 B. Hampé.

v-17 noviembre.

EDICTOS

De conformidad con lo dispuesto por la Administración, y á los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á E. C. Courtois, ó Eugéne Courtois, F. Droit, Garbin Lacuyer, B. Martin, R. Kutter ó Roberto Kuyper, Andrés Deucoux ó A. Deucoux, Walter Schniffter, R. Yofy y G. de Reiche, para que comparezcan ante la Oficina dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 10, 4 y 7, letra R (Varios), bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios. Aduana de la Capital.—Noviembre 9 de 1911.—A. M. Capuro.

v-17 noviembre.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (1) una caja de cigarros de hoja (800) ochocientos gramos tabaco en paquete, (1) una caja de jabones y (15) quince cajas de fósforos; que pretendía introducir clandestinamente el sujeto Eugenio Cordoro, tripulante del vapor «S. de Lamorneix», el que fué detención en la madrugada del día 1º de Octubre ppdo., al salir por la portada de la calle Cangallo. De la verificación practicada resultó: (1) una caja de cigarros no habanos con un peso de (1.70) un kilo setenta gramos en cajas de madera, (945) novecientos cuarenta y cinco tabaco picadura de otras precedencias; (255) doscientos cincuenta y cinco gramos fósforos de cera; (230) doscientos treinta gramos jabón calidad ordinaria; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de tres días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 326, letra C, en el cual el señor Administrador ha dictado resolución con fecha 21 de Octubre ppdo., imponiendo la pena de comiso á la mercadería de que se trata.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas de Aduana.—Oficina de Sumarios. Aduana de la Capital.—Noviembre 9 de 1911.—A. M. Capurro. v-15 noviembre.

Crédico Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber á los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, de Ley número 4569 y á los de Bonos de Obras de Salubridad creados por Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente á las 2 y 30 p. m., tednrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Diciembre próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de $ 324.200 y pesos 42.700.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante el mes de Diciembre.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—El secretario. v-21 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Estela Munilla de Bazo, por sí y en representación de sus hijos menores don Luis María, don Juan Carlos, don Ricardo Marcos, don Germán Estevan, don Oscar Martín, doña América, don Jorge Alfredo y doña Angélica Bazo, y doña Estela Bazo, en representación propia, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Estevan V. Bazo.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—El secretario.

v-20 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solictando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Rita Valenzuela de Loysa, por sí y en representación de sus hijas Eusebia, Paula y Carmen Alejandra, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex escribiente del Juzgado Federal, don Manuel Loysa. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—El secretario.

v-18 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Vargas de Ghio, por sí y en representación de sus hijos menores Rosa y Lázaro Ghío, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex capatáz de la Aduana de la Capital, Don Lázaro Ghío.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—El Secretario.

v- 17 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349. Doña Filomena Olivera de Piñero, por sí y en representación de sus hijos Ismael Ignacio Severo; Raúl María; Héctor María; Lía Fortunata María y Horacio Félix María Piñero, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de Impuestos Internos, don Ismael Ignacio Piñero.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—El secretario.

v-17 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, sóolicitando pensión Doña Josefa Rabaneda de Merida, en su carácter de viuda del ex Jubilado don Manuel Merida.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—El secretario..

v-17 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carolina Cantón de Vivardo, por sí y en representación de sus hijos menores, doña Carolina, doña María Eugenia, don Justo Ramón, doña María Isabel, doña María Esther, don Luis León y don Miguel Angel Vivardo, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, don Justo Casiano Vivardo.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.—El secretario.

v-16 noviembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Iglesias de Magariños, por sí y en representación de sus hijos menores, don Cándido, don Benito, doña Josefina y doña Carmen Magariños en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex jubilado, don Ramón Magariños.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911. —El secretario. v-16 noviembre.

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase nuevamente á licitación por el término de quince días para la presentación de propuestas para el servicio de acarreos en la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto, bajo las condiciones que detalla el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la mencionada oficina, Belgrano y Vv. Oeste, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. Fíjase el día 16 de Noviembre á las 3 p. m. para la apertura de las propuestas que se presentaren.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1911.—El secretario.

v.-16 noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de 200 vagones con destino al Puerto de la Capital de la trocha, tamaño y capacidad que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Dirección del Servicio y Conservación del citado puerto (Belgrano Av. Oeste), todos los días hábiles de 12 á 3 y 30 p. m. Fíjase el día 4 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., para la presentación de propuesta.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El secretario. v-4 diciembre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

Inspección General de Justicia

Viamonte 666

Llámase á licitación, para la provisión á la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Prisión Nacional y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; durante el año 1912; de carnes, papas, pescado, leche, harina, comestibles en general, artículos de almacén, combustibles, medicamentos y útiles, vestuarios, calzados y otros.

Los interesados podrán solicitar en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666, las planillas de los artículos á proveerse y el pliego de condiciones respectivo.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, el día 30 de Noviembre, á las 3 p. m., en la Inspección General de Justicia, y se abrirán en el acto, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1911.—Pedro L. A. Manguero.

v-30 noviembre.

MINISTERIO DE MARINA

Prefectura General de Puertos

Por la presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una Buceta, encontrada sobre la margen derecha del Río Paraná-Guazú, y cuyas características son las siguientes :

Eslora 5,05 metros. Manga 1,79 metros. Puntal 0,72 metros. Es de madera de pino tea y roble tinglado, dos proas, bancada corrida de popa á proa, tres bancadas transversales, dos toleteras por banda y dos ganchos, uno á proa y otro á popa para izar. Está pintada totalmente de plomo excepto de la línea de flotación que lo es de chocolate. Carece de nombre y número de mátrícula, su estado en general es malo, habiéndosele encontrado como palamenta dos remos y cuatro horquillas de hierro.

Se previene, que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.—Pedro P. Mugaro, Of. 1°. v-11 diciembre.

REQUISITORIA

Carlos Soldani, Juez de Instrucción de la Armada y Teniente de Navío (retirado) en la Armada Nacional. En virtud de ignorarse el paradero del Despensero Héctor Peña Martínez cuya filiación y antecedentes son los siguientes: Estatura 1m.65, cabello castaño; color blanco; boca regular; nariz regular; ojos pardos; barba poca; señas particulares ninguna; nacionalidad Argentino; estado civil soltero; profesión despensero. Por medio de la presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días contados desde su publicación comparezca ante este Juzgado Militar con residencia oficial en la calle Balcarce N° 1456, á fin de prestar declaración en la causa que le instruye por orden Superior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde, siguiéndole el juicio que como á tal haya lugar. A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado, y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto á su disposición. —Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.— Carlos Soldani.

v-26 noviembre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para el suministro de (162.000), ciento sesenta y dos mil toneladas métricas de carbón de Cardiff, á entregar durante el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Se previene á los interesados en concurrir á esta licitación, que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción á las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pués, cualquier excepción que mencionen será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el Salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 13 de Octubre de 1911.—José I. Goñi, Secretario.

v-6 diciembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el día 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m., para la provisión de máquinas, calderas y materiales de electricidad, con destino á la instalación eléctrica en el Puerto de Concepción del Uruguay.

Las bases de licitación y demás documentos pertinentes, se pueden obtener gratis en la División Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

v-11 diciembre.

Llámase á licitación pública hasta el día 27 de noviembre próximo á las 3 p. m., para la provisión de artículos navales en general, carbón, lubrificantes, metales, madera extranjera, tornillos, remaches y clavos, pinturas, útiles de escritorio, impresos, herramientas y accesorios para calderas, lonas y banderas, material de limpieza y alumbrado, cueros, etc., etc.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Sección Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles, de 1 á 5 p. m.

v-27 noviembbre

Llámasa á licitación pública, hasta el día 13 de Noviembre de 1911, á las 2 p. m., para la provisión de veintitrés mil quinientas (23.500) toneladas de piedra, con destino á los malecones de defensa de los canales norte y sud de acceso al puerto de la Capital.

Los documentós respectivos pueden solicitarse en la Sección Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, de 1 á 5 p. m. v-13 noviembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública, para la provisión de dos coches motores á nafta, destinados al desvío industrial de Andalgalá, de acuerdo con las bases y especificaciones que podrán obtener gratuitamente los interesados, en la Inspección General Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas, el día 8 de Enero de 1912, á las 2 y 30 p. m.—El secretario.

v-8 enero.

Inspección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo, á las 2 pasado meridiano, para la construcción del edificio para oficinas de la 5ª Sección de Puentes y Caminos, en la ciudad de Salta. Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.— Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.

v-9 enero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase á licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la ejecución de reparos por contrato de ajuste alzado en el edificio del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.— M. Durrieu. v-9 diciembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de Cateo

Expediente-G-4685 1911. — Buenos Aires, Junio 8 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura: Dr. Eleodoro Lobos: Francisco Grande Novoa, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo 499, ante V. E. se presenta y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia de petróleo en el Territorio del Chubut, en terrenos cuya propiedad ignoro y que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería, se le conceda el correspondiente permiso de cateo en una zona que será ubicada en forma de retángulo de diez mil (10.000) mts. de largo por dos mil de ancho en dirección paralela al límite Sud, de la Colonia destinada á las familias de Sud Africa, tal que su esquinero N. E. quede situado á cinco mil (5.000) mts. al Sud del esquinero homónimo del lote 164 de la citada región. Es justicia.—F. Grande Novoa. Presentada esta solicitud hoy nueve de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido.—Junio 12 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Max. Eguía, Otm.—Buenos Aires, Junio 14 de 1911.— Pase á la Sección Minas, á sus efectos. —Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que renunciaba á la parte de su pedimento que podría superponerse con el permiso de cateo R. 3434-11, el cual fué registrado bajo el N° 318 del Registro de Exploraciones del Territorio del Chubut y publicado del 13 al 24 de Julio de 1911. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, en forma de un rectángulo de diez kilómetros (10 km). de longitud, por dos kilómetros (2 km). de ancho en dirección paralela al límite Sud del lote 164 del ensanche Sud de la colonia destinada á familias de Sud Africa, cuyo vértice Nor-Este dista cinco kilómetros (5 km)., hacia el Sud del esquinero homónimo del lote citado, medidos en dirección perpendicular á los límites Norte y Sud definidos, en toda la extensión que no afecte al permiso de cateo R-3434-911. Según los planos de esta Sección, la zona así definida está libre y el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, con los acccesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En esas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos. —E. Hermitte.

N° 712-v-21 noviembre.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. P-1812-1911.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: José Passolo, comerciante, domiciliado en la calle Florida 248, ante V. E. se presenta y expone: Que deseando verificar la existencia de petróleo en Comodoro Rivadavia, territorio del Chubut, en terrenos que no están labrados, ni cercados y que son de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de terreno que será ubicada en forma de rectángulo, de ocho mil metros de largo

por dos mil quinientos de ancho, de modo que su lado E, se aplique sobre el límite O. del lote (1) de la Colonia destinada á las familias de Sud Africa, en una extensión de dos mil quinientos metros y el lado N. sobre los límites N. de los lotes 12 y 13 de la citada Colonia, en una extensión de cinco mil y tres mil metros, respectivamente. es justicia.—J. Passolo.—Presentada esta solicitud, hoy diez de Marzo de mil novecientos once, á las cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1911.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Máximo Eguía.—Marzo 16 de 1911.—A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, que está en forma. Según consta en el Registro de Transferencias á folio 43, bajo el N° 209, los derechos correspondientes á dicha solicitud, han sido transferidos por el solicitante inicial, Sr. José Passolo, al Sr. Ernesto C. Knight, ingeniero, domiciliado en la calle Lavalle N° 643. El cedente, como tampoco el cesionario, no poseen ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2.000 metros de la presente. El cesionario ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. La zona solicitada ha quedado ubicada en forma de un rectángulo de ocho kilómetros de longitud, por mil quinientos metros de ancho, tal que su vértice Noreste coincida con el esquinero homónimo del lote 12 de la Colonia destinadas á las familias de Sud-Africa y que uno de sus lados menores se aplique sobre el límite Este del citado lote. Como la zona así definida está libre según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 711-v-21 noviembre.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. G. 4684 1911.—Buenos Aires, Junio 8 1911.—A S. E. el señor Ministro de Agricultura: Dr. Eleodoro Lobos: Francisco Grande Novoa, comerciante, con domicilio en la calle Cangallo 499, ante V. E. se presenta respetuosamente y expone: Que desean do verificar la existencia de petróleo en el Territorio delChubut, en terrenos cuya propiedad ignoro y que no están cultivados, labrados, ni cercados, solicito de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería, se me conceda el correspondiente permiso de cateo en una zona que será ubicada en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) mts. de largo, por tres mil (3.000) de ancho en dirección paralela al límite Sud de la Colonia destinada á las familias de Sud Africa, tal que su lado Este y su esquinero N. E. coincidan con el lado Oeste y el esquinero N. O. respectivamente del permiso de cateo solicitado en el expediente M-7015 1910. Es Justicia. —Francisco Grande Novoa.—Presentada esta solicitud hoy nueve de Junio de mil novecientos once á las dos y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Junio 12 1911 —Pase á la División de Minas á sus efectos.—Max Eguía.—Buenos Aires, Junio 14 1911.—Pase á la Sección Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicited de permiso de cateo en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio nacional del Chubut. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que renunciaba á la parte de su pedimento que se superponía con el permiso de cateo W-3125 1911. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante entre los siguientes límites: Al Este, una recta de dirección Norte-Sud que pasa por un punto A, situado á cinco kilómetros (5 km.) al Oeste de otro punto B, el cual está ubicado á diez mil doscientos cuarenta y tres metros con cincuenta centímetros (10.243 m. 50) al N-89º 12' 10" 0 de la perforación Nº 2 de la zona reservada alrededor de Comodoro Rivadavia. Al Norte, una recta de dirección Este Oeste que pasa por el citado punto A. Al Oeste, una recta paralela al límite Este, distante tres kilómetros (3 km) de él. Al Sud, una recta paralela al límite Norte, distante seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de él. Finalmente al Sud-Este una recta de dirección N 45º E, que dista cuatro kilómetros (4 km. al Norte-Oeste del vértice Oeste de la zona de reserva de Comodoro Rivadavia. Según los planos de esta Sección, la zona así definida está libre y el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2.000 metros de la presente. El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijado en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de 500 metros, con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En esas condiciones corresponde ordenar al registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Ermitte.

Nº 710-v-21 noviembre.

Exp.-B-3551.—Ecmo. Señor Ministro de Agricultura:

Horacio Beccar Varela, abogado con domicilio en la calle Florida 22, á V. E. se presenta solicitando un permiso de exploración y cateo de substancias de la primera categoría en el Territorio del Chubut en un terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado. La superficie que solicito de 1852 hectáreas se ubicarán del modo siguiente: á partir del punto C, esquinero Norte del lote Nº 2 de la colonia Escalante, se trazará con rumbo N. 92º 6'0, una línea C. D. de seiscientos cuarenta y seis metros senta y cuatro centímetros de extensión, por el punto D. se trazará otra recta D. E. de mil quinientos treinta y ocho metros de longitud con rumbo E. O.; por el punto E una línea E. L. de ocho mil novecientos once metros de largo en dirección N. 1º 11' E., del punto L. con dirección O. E. se trazará una línea L. M. de dos mil metros de largo, quedando así cubierta la superficie que solicito por la línea que une el punto C. con el punto M.

Dígnese V. E. ordenar el registro y publicaciones por ser justicia.—Horacio Beccar Varela.—Presentada esta solicitud hoy tres de Mayo de mil novecientos once á las cuatro y veinticinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Mayo 5 de 1911. —Pase á la División de Minas, á sus efectos. Máximo Eguía O/M.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1911. — Señor Jefe. Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut.

Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo rectificado la longitud de la línea recta E. L., que es de ocho mil novecientos veintisiete metros (8.927mts.). El solicitante ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art. 12 de la resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En estas condiciones, como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección y como el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2 000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda, y vuelva á la Sección Minas, á sus efesctos.—E. Hermitte.

Nº 728-v-23 noviembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

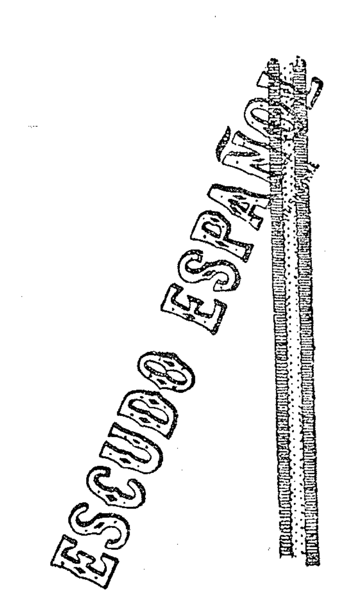
Acta N. 35.000

"Suprema"

Noviembre 3 de 1911.—García y Cía.—Harinas, clase 1.

v-13 noviembre.

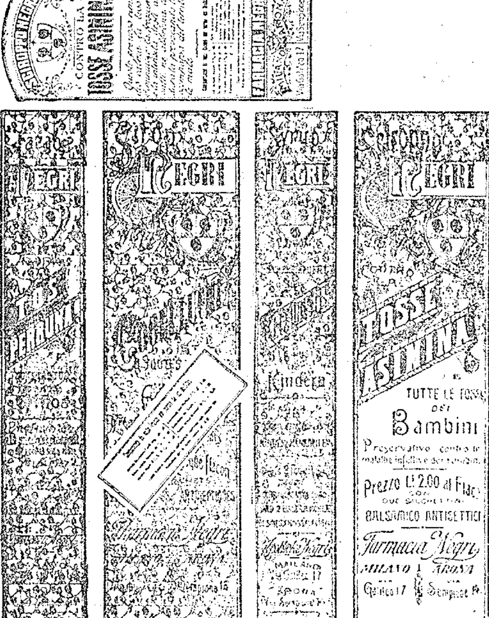
Acta N. 35.009



Noviembre 4 de 1911.—Barclay y Cía.—Artículos de las clases 44 á 49 y 53 á 55.

v-17 noviembre.

Acta N. 34.998



Noviembre 3 de 1911.—Droguería de la Estrella Ltda.—Artículos de la clase 79.
v-13 noviembre.

Acta N. 34.152



Agosto 2 de 1911.—José Cirelli. — Artículos de las clases 58 y 79 (modificada).
v-13 noviembre.

Acta N 33.857

"GROSS"

Julio 4 de 1911.—Francisco Gross.—Artículos de las clases 1 á 79 (substituída).
v-13 noviembre.

Acta N. 35.002

"Excelsa"

Noviembre 3 de 1911.—García y Cía.—Harinas, clase 1.
v-13 noviembre.

Acta N. 34.443

VOLTA

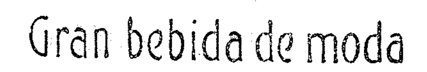
Agosto 31 de 1911.—Th. Goldschmidt Aktien Gesellschaft.—Estaño y aleaciones de estaño, clases 8, 19, 31, 32, 35, 38 y 39 (corregida).
v-13 noviembre.

Acta N. 35.001

"Primicia"

Noviembre 3 de 1911.—García y Cía.—Harinas, clase 1.
v-13 noviembre.

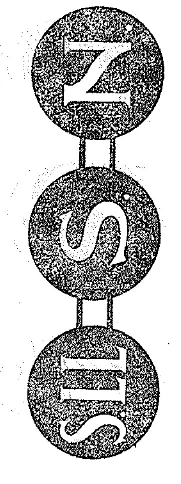
Acta N. 35.015





Noviembre 6 de 1911.—Siri, Galvagno y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.003



Noviembre 4 de 1911.—Schulz Llamas, Spiller y Noon.—Impresos y publicaciones, clase 72.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.004



Noviembre 4 de 1911.—Macgregor, Aitken y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.012

ANIS BOSCH
BOSCH Y Cía
VICENTE BOSCH-BADALONA

Noviembre 6 de 1911.—Bosch y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.009



Noviembre 4 de 1911.—Robert Pusterla y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.006



Noviembre 4 de 1911.—Félix García Salinas.—Artículos de las clases 58.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.007

"Euticol"

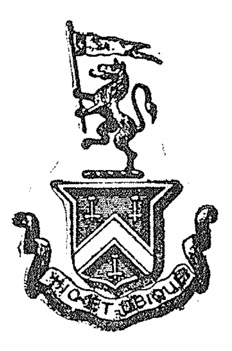
Noviembre 4 de 1911.—Lorenzo Hnos.—Una especialidad farmacéutica, clase 79.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.013

"Laurens"

Noviembre 6 de 1911.—Société Anonyme Le Khedivé.—Cigarrillos y tabacos manufacturados, clase 59.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.005



Noviembre 4 de 1911.—James V. Wheatley.—Artículos de la clase 72.
v-17 noviembre.

Acta N. 35.011

"Victoria"

Noviembre 4 de 1911.—Federico Clarfeld y Cía.—Artículos de las clases 40 y 41.
v-16 noviembre.

Acta N. 34.994



Noviembre 2 de 1911.—Auguste Bardet. —Bebida tónica aperitiva, clases 68 y 79.
v-13 noviembre.

Acta N. 34.945



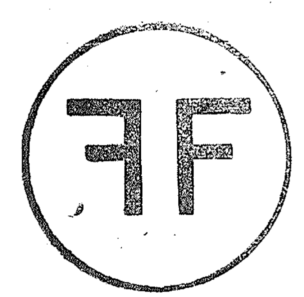
Octubre 27 de 1911.—Alfonso Tettamanti. —Artículos de la clase 79.
v-13 noviembre.

Acta N. 35.014

"Rey"

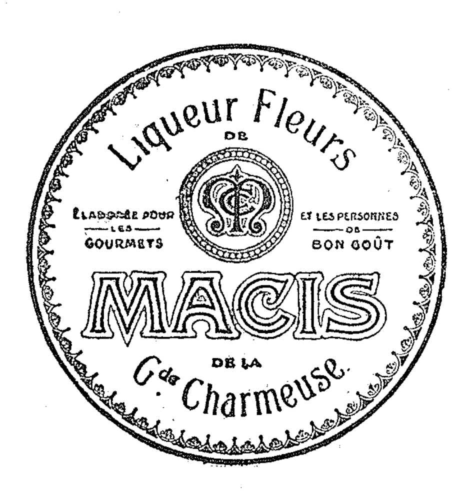
Noviembre 6 de 1911.—Robert Pusterla y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-16 noviembre.

Acta N. 35.010



Noviembre 4 de 1911.—Brander Berström y Cía.—Maderas y carpintería en general, clases 2 y 30.
v-16 noviembre.

Acta N. 34.897





Octubre 21 de 1911.—Campos. Magnin y Cie.—Artículos de la clase 68 (corregida)
v-13 noviembre.

Acta N. 34.999

"Cara de Gallo"

Noviembre 3 de 1911.—Santiago Canale.—Artículos de las clases 61 á 70.
v-13 noviembre.

Acta N. 34.995



Noviembre 3 de 1911.—Pedro Bet.—Artículos de la clase 68.
v-13 noviembre.

Acta N. 34.996



Noviembre 3 de 1911.—Droguería de la Estrella Ltda. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-13 noviembre.

Acta N. 34.997



Noviembre 3 de 1911.—Droguería de la Estrella Ltda. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-13 noviembre.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional